DA – AM - 2026 - 1681
Cartagena del Chairá, Caquetá. 22 de junio de 2026.

Doctor:
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR.
Gobernador del Caquetá.
Florencia- Caquetá.

Asunto. **Carta de Intención celebración convenio interadministrativo con el Departamento del Caquetá**

En atención a la manifestación expresa del Departamento del Caquetá para la celebración de un convenio interadministrativo de cooperación destinado a atender la seguridad vial en el municipio de Cartagena del Chairá, y considerando las problemáticas de movilidad que enfrenta nuestro municipio, el suscrito Alcalde, en su calidad de representante legal de la entidad, manifiesta mediante el presente escrito su plena aceptación de los términos establecidos en dicho convenio.

En consecuencia, la Administración Municipal se compromete a brindar apoyo durante la ejecución del convenio mediante la asignación de personal técnico idóneo, específicamente tres agentes de tránsito. Este recurso tiene como propósito principal disminuir el riesgo de siniestralidad, así como atender la informalidad en la conducción derivada de la ausencia de controles efectivos por parte de personal especializado. Dicho personal será avalado por el Departamento y cumplirá con las calificaciones exigidas conforme al Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.

Este documento refleja la intención del municipio de Cartagena del Chairá de consolidar un proceso alineado con las normas nacionales, fortaleciendo la organización en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.

Cordialmente,

DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA
Alcalde Municipal

Elaboró: Carlos A. Meneses/ Técnico Administrativo	Revisó: Olga P, Vega/ Asesora Despacho

GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Mas por el Caquetá

NIT.800091594-4

DG.11.1 000823

Florencia, 10 FEB 2016

Señor
LUIS FRANCISCO VARGAS CORREA
Alcalde Municipal
Cartagena del Chaira, Caquetá

Asunto: Remisión Acuerdo Municipal

Cordial saludo Señor Alcalde:

De manera atenta me permito enviar a su despacho el Acuerdo Municipal relacionado a continuación, con la respectiva revisión que compete al Señor Gobernador del Departamento.

1- Acuerdo 001 del 21/01/2016, consta de doce folios

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA
Asesor Despacho del Gobernador
Departamento Jurídico

VU: 000961
R.I. 121
Copia:
Anexo: Uno (12) folios

Transcriptora: Martha Aristizábal M.

REF DG-111 FLORENCIA

DE:	CARLOS LBERTO BELTRAN HERRERA Asesor Despacho Gobernador	DE CIUDAD	DEPARTAMENTO JURÍDICO GOBERNACIÓN DE CAQUETA
PARA	LUIS FRANCISCO VARGAS CORREA (Alcalde de Cartagena del Chairá)	MUNICIPIO	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ASUNTO	REVISIÓN DE LEGALIDAD ACUERDO		ACUERDO N° 001 DE 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMPETENCIA

NORMAS	DISPOSICIONES	ANÁLISIS
CONSTITUCIÓN ART 313	3 Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo	El Acuerdo se encuentra dentro de los parámetros constitucionales y legales toda vez que se han señalado los tipos de contratos y convenios que podrá celebrar el Alcalde en uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo
DECRETO 1333 DE 1986 ART 92	7ª Autorizar al alcalde para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes municipales y ejercer, pro tempore precisas funciones de las que corresponden a los Concejos "1 Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo ()"	
LEY 1551 DE 2012 ART 18 MODIF ART 32 DE LA LEY 136 DE 1994	"Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital dispondrá sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes eventos: 1 Contratación de empréstitos 2 Contratos que comprometan vigencias futuras 3 Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4 Enajenación de activos, acciones y cuotas partes 5 Concesiones 6. Las demás que determine la ley ()"	
CONSEJO DE ESTADO – SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL M P William Zamorano Cabra 6 de junio de 2006 Radicación No. 1,683 11001-03-06-000-2006-0022-00	() Por otra parte, señala que la legislación no impide que se faculte expresamente a los concejos municipales y distritales para conocer de la previsión de los contratos que por excepción requieran autorización del concejo municipal, el procedimiento para solicitarla y la forma en que el concejo la resolverá. [illegible] no podrá intervenir en las diferentes etapas de los procesos de contratación. Los concejos tampoco pueden exigir autorización para los contratos que celebre el alcalde para el ejercicio de la gestión contractual ()	

PROCEDIMIENTO

NORMAS	FECHA (DD/MM/AA)	OBSERVACIONES / CUMPLIO SI O NO
"ARTÍCULO 73 DEBATES Para que un proyecto sea Acuerdo, debe aprobarse en dos debates celebrados en distintos días El proyecto será presentado en la Secretaría del Concejo la cual lo repartirá a la comisión correspondiente donde se surtirá el primer debate	18 DE ENERO DE 2016	CUMPLE
"Artículo 73° Debates () El segundo debate le corresponderá a la sesión plenaria Los proyectos de acuerdo deben ser sometidos a consideración de la plenaria de la corporación, tres días después de su aprobación en la comisión respectiva	21 DE ENERO DE 2016	CUMPLE
"ARTÍCULO 76. SANCIÓN Aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo, pasará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al alcalde para su sanción	26 DE ENERO DE 2016	CUMPLE
ARTÍCULO 81 PUBLICACIÓN Sancionado un acuerdo este será publicado en el respectivo diario o gaceta; o emisora local o regional La publicación deberá realizarse dentro de los diez días siguientes a su sanción	26 DE ENERO DE 2016	CUMPLE
ARTÍCULO 82 REVISIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR Dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, el alcalde enviará copia del acuerdo al gobernador del departamento para que cumpla con la atribución del numeral diez (10) del artículo 305 de la Constitución La revisión no suspende los efectos de los acuerdos	26 DE ENERO DE 2016	CUMPLE

Cordialmente

CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA
Asesor Despacho Gobernador
Departamento Jurídico

Proyectó
Yaneth Lorena Giraldo Vanegas VU 000961 R1121

NIT: 800091594-4

DG-11 3 7
CONSTANCIA SECRETARIAL: Florencia, veintisiete (27) de enero del dos mil dieciséis (2016; en la fecha recibo el Acuerdo 001 del 21 de enero de 2016 procedente del Municipio de Cartagena del Chaira Caquelá "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES" queda radicado bajo el número 024 en el folio 251 del libro radicador de Asuntos Civiles y Administrativos del departamento Pasa al Asesor del Despacho del Gobernador Departamento Jurídico para lo de su cargo

MARTHA ARISTIZABAL MORA
Auxiliar Administrativo

DEPARTAMENTO JURIDICO

Florencia, primero (01) de febrero del dos mil dieciséis (2016) [illegible] del 21 de enero de 2016 procedente del Municipio de Cartagena del Chairá Caquetá "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES" no se observan vicios de ilegalidad. Pasa al Despacho del Gobernador

CARLOS ALBERTO BETANCOURTH
Asesor Despacho del Gobernador
Departamento Jurídico

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Florencia primero (01) de febrero de dos mil dieciséis (2016) [illegible] pase al Gobernador en los términos de ley [illegible]

ALVARO PACHECO ALVAREZ
Gobernador

Transcriptora Martha Aristizabal M

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800.095.754-4
DESPACHO ALCALDE

CONSTANCIA DE FIJACION

Hoy Veintiséis (26) de Enero de 2016 se fija el Acuerdo No. 001 de Enero 21 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**" Debidamente SANCIONADO, por el Alcalde Municipal. Se dispone a su respectiva publicación en cartelera publicada por el termino de diez días hábiles (En cumplimiento en lo previsto en el Art. 81 de la ley (10), en un lugar de amplia concurrencia en cumplimiento de lo previsto en el Art. 81 de la 136 de 1994, y el numeral 6 del Art. 315 de la Constitución Política Colombiana.

Consta,

PATRICIA PEDRAZA BOTERO
Despacho Alcalde

Cartagena del Chaira, Enero 25 de 2016

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha recibo, el Acuerdo No. 001 de Enero 21 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**". El cual según constancia de la Secretaria del Honorable Concejo Municipal, fue aprobado en plenaria en segundo debate el día 21 de Enero de 2016 respectivamente. Conforme a las disposiciones del Art. 73 de la ley 136 de 1994. Pasa al despacho del Alcalde Municipal para su sanción dentro de los cinco días hábiles siguientes en el cumplimiento del Art. 76 de la citada ley.

Consta,

PATRICIA PEDRAZA BOTERO
Despacho Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Cartagena del Chaira, Enero 26 de 2016

SANCION

Mediante constancia secretarial, se recibe el Acuerdo Municipal No. 001 Del 21 de Enero de 2016 "**POR MEDIÓ DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**" Y al no encontrar motivos de inconveniencias lo declaro SANCIONADO, para proceder con el cumplimiento de la ley 136 de 1994.

LUIS FRANCISCO VARGAS CORREA
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 828001284-3

Libertad y Orden

ACUERDO MUNICIPAL No. 001
(21 DE ENERO DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETA. En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, artículo 313 numeral 3 y el artículo 32 numeral 3 de la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Cartagena del Chairá, Caquetá, está facultado por la Constitución Nacional en el artículo 313 numeral 3 cuando establece como una atribución del Concejo "Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro témpore precisas funciones de las que corresponden al Concejo Municipal".

2. Que el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece "Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que se requiere autorización previa del Concejo".

3. Que Igualmente lo ha establecido claramente la sentencia C-738 de 2001 de la Corte Constitucional cuando establece: "(....) Pues bien, si una de las funciones propias de los Concejos es la de autorizar al alcalde para contratar, tal y como lo dispone el artículo 313-3 Superior, es claro que la facultad de reglamentar lo relacionado con tal autorización también forma parte de sus competencias constitucionales, por virtud del numeral 1 del mismo canon constitucional. Es decir, si los Concejos Municipales pueden reglamentar el ejercicio de sus propias funciones, y una de sus funciones es la de autorizar al alcalde para contratar, se concluye lógicamente que tales Corporaciones cuentan con la competencia constitucional para reglamentar el ejercicio de tal atribución, y que no es necesario que el legislador haya trazado, con anterioridad, una regulación detallada del tema. Así, en criterio de esta Corporación, este último precepto constitucional es un fundamento suficiente para que el Legislador haya confirmado que las Corporaciones municipales de elección popular tienen la posibilidad de reglamentar una de sus funciones constitucionales propias, cual es la de otorgar al correspondiente jefe de la administración municipal autorizaciones para contratar."

4. Que la Sentencia C-738 de 2001 de la Corte Constitucional igualmente marca los puntos que debería tener entre otros el acuerdo que establezca esta reglamentación cuando establece: "Esta función reglamentaria que, se reitera, cuenta con un fundamento constitucional propio, habrá de ejercerse

Fl. 024
Fl. 251

mediante el trazado de una serie de normas puntuales y específicas sobre una determinada materia, a saber: el procedimiento interno que se deberá seguir ante los Concejos para obtener la autorización respectiva, los criterios que debe seguir para otorgarla, así como los casos en los cuales tal autorización es necesaria. La regulación de dicho procedimiento interno habrá de estar referida, así, a las hipótesis en que tal autorización es necesaria, a los criterios que se deberán aplicar al momento de decidir sobre si se otorga o no dicha autorización, y a las etapas del trámite a seguir en cada caso.".

5. Que para reglamentar dicha autorización para contratar se hace necesario un Acuerdo Municipal que encaje con el ordenamiento jurídico en la materia, para lo cual nos acogemos a la hipótesis del Ministerio del Interior en la intervención de la demanda consignada en la sentencia 738 de 2001 de Corte Constitucional "cuando la norma prescribe que el concejo señalará los casos en que se requiere su autorización previa no se refiere a que existan autorizaciones posteriores, lo cual sí podría constituir un contrasentido, pero siendo así, la tesis expuesta no tiene validez alguna, a lo que se refiere es a que habrá casos en que para contratar, el alcalde no requerirá de autorización del Concejo Municipal como puede suceder con los contratos de mínima cuantía". Tesis acogida en la presentación del presente proyecto acuerdo.

6. Que el Acto legislativo 01 de 2007 modificó al artículo 312 de la Constitución Política y dispuso que los Concejos Municipales son corporaciones de naturaleza político-administrativo y en virtud de ello pueden ejercer control político sobre la Administración Municipal.

7. La facultad de adelantar la actividad contractual y celebrar contratos y/o convenios está en cabeza del jefe de la administración local y representante legal del Municipio, esto es el Alcalde Municipal.

8. Que en mérito de lo anterior expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Reglamentación: Reglaméntese la contratación administrativa en el Municipio de Cartagena del Chaira Departamento del Caquetá de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la ley 1551 de 2012 en cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

ACUERDO MUNICIPAL No. 001
(21 DE ENERO DE 2016)

PARAGRAFO PRIMERO: El Alcalde Municipal de Cartagena del Chaira quedará autorizado para suscribir los contratos, que estime necesarios para la ejecución del presupuesto municipal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Alcalde Municipal mantendrá las autorizaciones para contratar con las EPSs, del règimen subsidiado, con entidades públicas y privadas que ejecutan acciones colectivas de salud pública

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizaciones. El Alcalde Municipal deberá contar con la autorización especial previa del Concejo de que trata el artículo 313, Numeral 3º de la Constitución Política y el parágrafo 4º, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Contratos de Concesión.
6. Contratos de Dación de Pago.
7. Contrato de titularización de rentas
8. Contrato de pignoración de bienes y rentas
9. Contratos de Comodato.
10. Demás modalidades de contratación que requiera autorización previa del Concejo Municipal

PARÁGRAFO PRIMERO: Para obtener la autorización previa del Concejo Municipal para celebrar un contrato de compraventa de bienes inmuebles, el Alcalde deberá presentar con el proyecto de acuerdo que solicita la autorización, con los siguientes documentos.

a. Fotocopia de la escritura del predio objeto de la compraventa.
b. Certificado de Registro inmobiliario expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad a la presentación del proyecto.
c. Certificado de paz y salvo municipal del comprador o vendedor.
d. Certificado de no cobro de valorización en el Municipio.
e. Certificación de uso de suelo.
f. Licencia o autorización para subdividir o segregar el inmueble.
g. Planos o localización del predio en general, predio segregado o subdividido y parte restante con los respectivos linderos y áreas.

h. Autorizacion para vender cuando el predio haya sido adquirido por adjudicación del INCODER o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para obtener la autorización previa del Concejo Municipal para celebrar un contrato de concesión, el Alcalde deberá presentar con el proyecto de acuerdo que solicita la autorización, con los siguientes documentos:

a. Descripción del inmueble o servicio que se va a entregar en concesión.
b. Fotocopia de la escritura del predio objeto de la concesión.
c. Certificado de Libertad y tradición del inmueble objeto de la concesión expedido por la Oficina Registro de Instrumentos Públicos competente con máximo treinta (30) días de anterioridad a la presentación del proyecto.
d. Estudio económico de rentabilidad mensual y anual del bien o servicio que se entregará en concesión.
e. Resumen de los Términos de referencia de la concesión en el cual se especifique: Términos, valor, criterios de evaluación de las ofertas.

PARÁGRAFO TERCERO: Para obtener la autorización previa del Concejo Municipal para celebrar un contrato de operaciones de crédito público, titularización de rentas, pignoración de bienes y rentas, Dación en Pago y Compromisos de vigencias futuras, el Alcalde deberá presentar con el proyecto de acuerdo que solicita la autorización, los siguientes documentos:

a. Descripción del Proyecto objeto del contrato.
b. Condiciones económicas del contrato: Monto de la operación, intereses, tiempo de financiación, rentas que se van a comprometer o pignorar, bienes que la respaldan y entidades que podrían realizar la operación.
c. Marco Fiscal de mediano plazo. (Ley 819 de 2003)
d. Certificación de la capacidad de endeudamiento expedido por la Contadora del Municipio o Secretaria de Hacienda.
e. Autorización del CONFIS municipal.

ARTÍCULO TERCERO: En los casos en que se trate de convenios y contratos Interadministrativos, que tengan por objeto aunar esfuerzos para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y aquellos convenios que no le ocasionen gastos a la Administración Municipal, el Alcalde queda autorizado para suscribirlos, lo mismo que en los siguientes casos:

ACUERDO MUNICIPAL No. 001
(21 DE ENERO DE 2016)

Convenios de cooperación técnica nacional e internacional,

a. Aquellos que tengan por objeto transferir fondos a la alcaldia de Cartagena del Chairá, y sus entidades descentralizadas.
b. Convenios de cooperación interinstitucional.

PARAGRAFO: En los casos en que los convenios y contratos interadministrativos superen la cuantía de inversión, 3000 SMLMV (salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) el Alcalde requerirá autorización previa del Concejo.

ARTICULO CUARTO: La administración deberá presentar en el Informe de Gestión a la comunidad, un resumen detallado de toda la contratación realizada bajo la presente reglamentación.

ARTICULO QUINTO: El Concejo Municipal ejercerá el control politico y administrativo de conformidad con la ley para que se cumpla estrictamente lo establecido en el presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial las contenidas en el Acuerdo Municipal No 008 del 24 de Mayo de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Despacho del Concejo Municipal de Cartagena del Chaira Caquetá, a los veintiuno (21) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

GENTIL SALDAÑA TRIANA
Presidente Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 828001284-3

Libertad y Orden

ACTA N° 001 / ENERO / 18 / 2016

ACTA No 001 DE ENERO 18 DE 2016

La Comisión Accidental del Concejo Municipal de Cartagena del Chaira - Caquetá-, conformada por los concejales MIGUEL ANTONIO YUCUMA ,FRANCISCO BETANCOURT Y OSCAR MANUEL ROJAS para estudiar el proyecto de acuerdo No 001 en el primer periodo de sesiones extraordinarias de 2016, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la constitución nacional, Art 313, Ley 136 de 1994, artículos 71,72 y 73 y demás normas concordantes, *se reunió el día 18 de Enero de 2016, a las 2:20 pm, para analizar el Proyecto de Acuerdo Municipal N° 001 del 13 Enero de 2016, con fecha de recibido 15 de enero de 2016 .* POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Esta comisión se reunió y tomo los siguientes análisis:

La comisión por mayoría modifica el parágrafo del artículo 4° el cual quedara así: En los casos en que los convenios y contratos interadministrativos superen la cuantía de inversión, de 2.500 SMLMV (Salarios mínimos legales mensuales vigentes) El alcalde requerirá autorización previa del concejo.

Concejal Miguel Yucuma: Teniendo en cuenta las apreciaciones que hicimos en la comisión accidental conformada como consta en el acta No 002 de la sesión extraordinaria me permito dejar la siguiente constancia que en mi condición de concejal y presidente de la comisión accidental del concejo municipal doy mi voto positivo al proyecto de acuerdo No 001, después de la socialización del proyecto por el funcionario de la administración donde se aclararon algunas dudas y como ponente del proyecto para primer debate manifiesto lo siguiente: La normatividad es clara como consta en los diferentes artículos los cuales me permito mencionar:

1. Articulo 313 Numeral 3 de la constitución política de Colombia.
2. Artículo 32 de la ley 136 de 1994.
3. Artículo 18 de la ley 1551 de 2012.
4. La sentencia C 738 de 2001 de la corte constitucional.

En este orden de ideas la comisión aprueba el proyecto en primer debate por unanimidad y lo pasa a la presidencia para que surta su segundo debate en plenaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 828001284-3

Libertad y Orden

ACTA N° 001 / ENERO / 18 / 2016

Para constancia firman los que en este intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes Enero de 2016.p

Miguel A Yucuma. G
MIGUEL ANTONIO YUCUMA
Presidente

FRANCISCO BETANCOURT
Secretario

OSCAR MANUEL ROJAS
Fiscal

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETÁ

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal No. 001 del 21 de enero de 2016, **"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"** se encuentra vigente, conforme lo establece el artículo sexto: *"El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sus sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial las contenidas en el Acuerdo Municipal No. 008 del 24 de Mayo de 2013".*

Se expide a solicitud realizada por el Alcalde Municipal.

Dado en el Despacho del Concejo Municipal de Cartagena del Chaira Caquetá, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

CLEMENTE CORDOBA GONZALEZ
Presidente

Ca452410405

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO VEINTICINCO (025)
DICIEMBRE 28 DE 2023

POSESIONADO: DARWÍN ANDRÉS FLÓREZ CASTAÑEDA

CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ.

En el municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (28-12-2023), ante mí ÁLVARO ARIAS VÁSQUEZ Notario Único del Círculo de Cartagena del Chairá, Caquetá, presente el Doctor DARWÍN ANDRÉS FLÓREZ CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.963.418 expedida en esta municipalidad y, con el fin de tomar posesión en propiedad por elección popular en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ para el periodo constitucional comprendido entre el primero de enero de dos mil veinticuatro (01-01-2024) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete (31-12-2027), presentó para tal efecto los documentos de Ley, los cuales se describen así:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 1.117.963.418 expedida en Cartagena del Chairá, Caquetá.

2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

3. Certificación de antecedentes Judiciales.

4. Certificación especial sobre la inexistencia de sanciones disciplinarias ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.

5. Certificación antecedentes expedido por la Contraloría General de la República.

6. Fotocopia de la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil formulario E-27, la cual lo acredita como Alcalde electo de conformidad con el artículo 265 de la Constitución Política y el Decreto 2241 de 1986.

7. Fotocopia de la certificación de asistencia al seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores realizado por la Escuela Superior de Administración pública-ESAP, de acuerdo con lo previsto por el artículo 31 de la Ley 489 de 1998.

8.. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas - Formato SIGEP (Ley 190 de 1995).

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Cadena
Notaría Única de Colombia
Ca452410405
02-11-23
11375IKGA0/09Y4C
Escaneado con CamScanner

9. Hoja de vida formato (Departamental Administrativo de Función Pública)- formato SIGEP Aprobado.

10. Declaración juramentada rendida por medio de acta No.453 de fecha 26 de diciembre de la presente anualidad, en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo.

11. Certificado de REDAM

12. Certificado médico de aptitud física y mental.

13. Fotocopia de tarjeta militar.

Acto seguido el suscrito Notario procedió a tomarle el juramento de rigor al posesionado en los siguientes términos: ¿JURA USTED ANTE EL ALTAR DE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO; Y PROMETE POR SU HONOR DE HOMBRE DE BIEN CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, ¿LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES CONFORME A LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE? El posesionado contestó: "SÍ JURO". SI, ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, SI NO, QUE ELLA Y ÉL OS LO DEMANDEN". Cumplido lo anterior, el Doctor DARWÍN ANDRÉS FLÓREZ CASTAÑEDA queda legalmente posesionado en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ. La presente posesión surte efectos fiscales a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro (01-01-2024).

En constancia se firma la presente acta de posesión por quienes en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.
De la presente acta de posesión y para los efectos a que haya lugar se expide copia al posesionado.

El Posesionado,

DARWÍN ANDRÉS FLÓREZ CASTAÑEDA

El Notario,

ÁLVARO ARIAS VÁSQUEZ

Escaneado con CamScanner

Ca452410413

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel Notarial de Seguridad cadena

DILIGENCIAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

En la Notaría Única del Círculo ... del Chairá (Caquetá)

Compareció Darwin Andrés Flórez Cañaveda

Quien exhibió la C.C. No. 1.117.963.418

expedida en Cartagena del chairá, caqué

que la firma, huella que aparece en el presente

documento corresponde a la suya

del mismo es cierto y verdadero

FIRMA AUTÓGRAFA DEL COMPARECIENTE

Cartagena del Chairá 28 DIC 2023

EL NOTARIO ... DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDWARD ... VÁSQUEZ
NOTARIO
... DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)

ESCALA
NOTARÍA ÚNICA DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Ca452410413

REPÚBLICA DE COLOMBIA
... VÁSQUEZ
NOTARIO
... DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)

Cadenassa NIT 830055566-6 02-11-23

11373G1DGYUCK3AO

Escaneado con CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA identificado(a) con C.C. 1117963418 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO POR UN CARTAGENA DEL CHAIRA CON RESULTADOS.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETA), el jueves 02 de noviembre del 2023.

LUZ MARINA WALTEROS — CARLOS ALBERTO RUIZ OVIEDO
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXANDER ORDOÑEZ GRANADOS
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO CINCO (005) DE 2024

POSESIONADA: DRA. SHIRLEY STELLA VERDOREN ÁVILA.

En el municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (19-02-2024), ante mí ÁLVARO ARÍAS VÁSQUEZ Notario Único del Círculo de Cartagena del Chairá, Caquetá, compareció la Dra. SHIRLEY STELLA VERDOREN ÁVILA titular de la cédula de ciudadanía número 39.047.657 expedida en Santa Marta, Magdalena, con el fin de tomar posesión para asumir de manera transitoria las funciones del Despacho del Alcalde Municipal de Cartagena del Chairá, Caquetá, por los días diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de febrero del año 2024, debido a que su titular tuvo que desplazarse a las ciudades de Florencia y Mocoa, Putumayo con el propósito de ejecutar gestiones administrativas relacionadas con las funciones inherentes a su cargo. Para tal efecto, se allegó por la funcionaria en quien se delegan las funciones, los documentos necesarios para su posesión, los cuales se describen así:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 39.047.657 expedida en Santa Marta.
2. Decreto No 0001 del 03 de enero del año 2024 correspondiente al nombramiento como Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic's y, acta de posesión.
3. Decreto de nombramiento No.0019 del 16 de febrero de 2024 por medio del cual "se delega temporalmente las funciones del despacho del Alcalde" a una funcionaria de la Administración Municipal.

Acto seguido, el suscrito Notario procedió a tomarle el juramento de rigor a quien se posesiona en los siguientes términos: "¿Jura usted y promete cumplir bien y cabalmente los deberes que el cargo le impone conforme a las normas legales previstas para tal fin? La posesionada contestó: "Sí juro". "Si así lo hiciere, que el pueblo os lo premie, y si no, que os lo demande". La presente acta se termina y firma por quienes en ella intervinieron,

La posesionada,

SHYRLEY STELLA VERDOREN ÁVILA

ÁLVARO ARIAS VÁSQUEZ
NOTARIO ÚNICO

DECRETO N°. 0019
(16 de febrero de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 489 de 1998, ley 80 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los artículos 315 de la Constitución Política y 29 de la Ley 1551 de 2012, es función del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

Que el artículo 92 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012 establece que *el Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.*

Que el Decreto 648 de 2017 en su ARTÍCULO 2.2.5.4 7 Encargo Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que el Alcalde Municipal de Cartagena del Chaira – Caquetá, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales debe ejecutar gestiones administrativas en otras jurisdicciones diferentes a esta localidad, para lo cual, se hace necesario asistir a diferentes reuniones, mesas de trabajo, entrevistas con entidades e instituciones de la ciudad de Florencia, al igual que el desplazamiento a la ciudad de Mocoa - Putumayo con el objetivo de ejecutar las funciones propias de su cargo en su condición de representante legal de la Entidad Territorial, durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2024

Que, en consecuencia, de mi ausencia transitoria como Alcalde titular de este Municipio se hace necesario DELEGAR de manera temporal las funciones del Despacho del Alcalde a un funcionario de la Administración Municipal, que reúna las condiciones establecidas en la ley para que ejecute de las funciones propias del empleo de conformidad con la constitución la leyes y los procedimientos adoptados.

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad, existen tres (03) secretarios de despacho de nivel directivo que reúnen las condiciones requeridas para que asuman las funciones propias del Despacho del Alcalde en bajo la modalidad de delegación y de manera temporal.

Que de esta forma se determina la necesidad de delegar las funciones del Despacho del Alcalde a la señora SHIRLEY STELLA VERDOREN AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.047.657 expedida en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, quien en la actualidad se desempeña como Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic´s Código 020 Grado 03, Nivel Directivo, Nombramiento Ordinario de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Central del Municipio de Cartagena del Chaira, para que las ejerza, de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994, modificada por la 1551 de 2012 y en coherencia con lo establecido en la ley 489 de 1998 y la ley 80 de 1993

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DELEGAR las funciones del Despacho del Alcalde a la señora SHIRLEY STELLA VERDOREN AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.047 657 expedida en la ciudad de Santa Marta – Magdalena quien en la actualidad se desempeña como Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic s Código 020 Grado 03 Nivel Directivo, Nombramiento Ordinario de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Central del Municipio de Cartagena del Chaira, para que las ejerza, de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994, modificada por la 1551 de 2012 y en coherencia con lo establecido en la ley 489 de 1998 y la ley 80 de 1993, durante los días 19, 20 21 22 y 23 de febrero de 2024 y/o hasta que el Titular se reintegre a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Decreto a la Notaria Municipal para su respectiva posesión

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Cartagena del Chaira – Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024

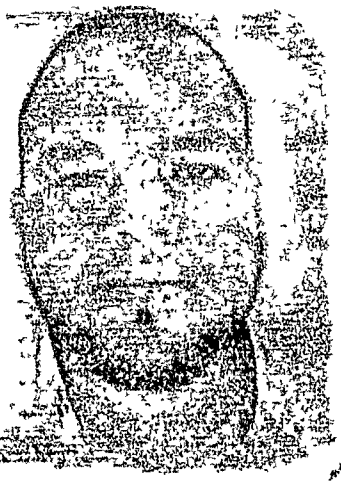
DARWIN ANDRES FLÓREZ CASTAÑEDA
Alcalde Municipal
Cartagena del Chairá – Caquetá

Elaboró Sandra Bolaños/Técnico Operativo

Revisó Brayan Olaya /Asesor Despacho

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.117.963.418

Apellidos
FLOREZ CASTAÑEDA

Nombres
DARWIN ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento
01 ABR 1987

Lugar de nacimiento
CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
01 FEB 2006, CARTAGENA DEL CHAIRA

Firma

Fecha de expiración
22 JUL 2032

.CO

002767598

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0027675986440O3<<<<<<<<<<<
8704016M3207224COL1117963418<6
FLOREZ<CASTANEDA<<DARWIN<ANDRE

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.117.963.418



Apellidos
FLOREZ CASTAÑEDA

Nombres
DARWIN ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento
01 ABR 1987

Lugar de nacimiento
CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
01 FEB 2006, CARTAGENA DEL CHAIRA

Firma

Fecha de expiración
22 JUL 2032

.CO

002767598

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0027675986440O3<<<<<<<<<<<
8704016M3207224COL1117963418<6
FLOREZ<CASTANEDA<<DARWIN<ANDRE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:40 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117963418**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ CASTAÑEDA DARWIN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300801732

PIB
11:06:42

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117963418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 11:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117963418
Código de Verificación	11179634182608061108 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:29 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117963418,** Apellidos y Nombres **FLOREZ CASTAÑEDA DARWIN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA**, con NIT **800095754-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 11:18:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117963418** y Nombre: **DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145353501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970462619

(415)7707212489984(8020) 000001497046261 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 5 7 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 7 5 7 9 6 6	4	5 1 2 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	PERDOMO	BELEN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 8 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970462619

(415)7707212489984(8020) 000001497046261 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 5 7 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 9 6 3 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	CASTAÑEDA	DARWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970462619

(415)7707212489984(8020) 000001497046261 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 5 7 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 3	
73. Fecha	1 9 8 5 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 5 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 5 1 1 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

01

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970462619

(415)7707212489984(8020) 000001497046261 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 5 7 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Cartagena del Chairá 1 5

41. Dirección principal
CR 4 3 24 BRR CENTRO

42. Correo electrónico hacienda@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 4 3 1 8 4 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 5 1 1 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 12 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS SAENZ HAGNER LIYEN
985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117963418 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 03:05 PM

Código Verificación: **MQDEGN93T4**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 7.628.636

RUIZ AGUILAR

LUIS FRANCISCO

COL | 1.74 | M

13 ENE 1976 | A+

SANTA MARTA (MAGDALENA)

09 ABR 1997, SANTA MARTA

22 OCT 2032



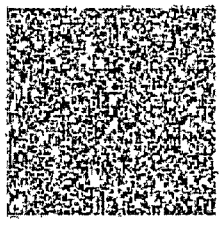












ICCOL0084185574210O1<<<<<<<<<<<
7901139M3210226COL7628636<<<<6
RUIZ<AGUILAR<<LUIS<FRANCISCO<<

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA GENERAL

DECLARAMOS

Que, **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR** identificado (a) con C.C. 7.628.636 ha sido elegido(a) **GOBERNADOR** por el Departamento de **CAQUETÁ**, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICIÓN REVIVE CAQUETÁ.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en (CAQUETÁ), el sábado 4 de noviembre del 2023.

JAVIER ALFONSO CELEDÓN LOBELO — TRINO EDUARDO ARGAS SANDOVAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

KAREN TATIANA ALFONSO CAICEDO — HUMBERTO CARRILLO TORRES

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

Notaria Segunda del Círculo de Florencia
Carrera 12 Calle 14 Esquina Ed. Jorge Eliécer Gaitán Telefax 608 4380000
Alvaro León Hurtado Cuartas
Notario

ACTA POSESION No. 019

POSESIONADO: LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
CARGO A DESEMPEÑAR: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, POR ELECCIÓN POPULAR.

En la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Diciembre del DOS MIL VEINTITRES (2023), ante mí, AMPARO NARVAEZ ROA, Notaria Segunda Encargada del Círculo de Florencia, compareció, el Dr. LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.628.636 expedida en Santa Marta, con el fin de tomar POSESION del cargo de GOBERNADOR POR EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, en propiedad, por ELECCIÓN POPULAR, para el período constitucional del PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del DOS MIL VEINTISIETE (2027).

Para la posesión presentó los siguientes documentos:

01.- Cédula de ciudadanía número 7.628.636 expedida en Santa Marta.

02.- Declaración Juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

03.- Certificado consulta antecedentes judiciales.

04- Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.

5.- Certificado antecedente Contraloría de la República.

6.- Certificado seguridad social.

7.- Credencial procedente de la Registraduría Nacional del Estado Civil E28, que acredita la elección como Gobernador por el Departamento de Caquetá, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora General.

08.- Certificado de Participación en el Curso de Inducción a Gobernadores Electos 2024 – 2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP.

9.- Declaración de Bienes y rentas – Formato SIGEP.

Powered by CamScanner

10.- Hoja de Vida SIGEP-Aprobado.

11.- Declaración Juramentada que conste la Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para el Ejercicio del Cargo.

12.- Certificado Médico de aptitud Física y Mental

13.- Libreta de su situación Militar.

14.- Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario-REDAM.

Acto seguido la Suscrita Notaria Segunda Encargada procedió a tomarle el juramento de rigor al posesionado, en los siguientes términos:

JURA USTED POR DIOS Y PROMETE ANTE LOS HOMBRES CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER y el posesionado manifestó **SI JURO.**

SI CUMPLIERE CON SU JURAMENTO QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIE

SI NO CUMPLIERE CON SU JURAMENTO QUE DIOS Y LA PATRIA OS CASTIGUE

La presente ACTA DE POSESION surte efectos fiscales a partir del PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (01-01-2024).

En constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Notaria Segunda del Círculo de Florencia, Caquetá, a los Veintisiete (27) días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL POSESIONADO,

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR

LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA,

REPUBLICA DE COLOMBIA
AMPARO NARVAEZ ROA
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA SEGUNDA - FLORENCIA, CQTA.

Powered by CamScanner

ACTA N0. 001

Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del 1 de enero al 29 de febrero de 2024

FECHA: Florencia, 01 de enero de 2024

HORA: De las 3:20 p.m., a las 5:45 p.m.

LUGAR: Recinto, Ángel Ricardo Acosta, según convocatoria para las 3:00 p.m.

DIPUTADOS: Castro Cardona Yudis Marleydi
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo
Fierro Lugo Wilman
Gutiérrez Ardila Libet Amalia
Gutiérrez Cruz Richard
Medina Claros Elvia
Osorio Santofimio Acened
Pérez Tapiero Patricia
Ruiz Cicery Mauricio
Silva Saldaña Yudy Viviana
Torres Ríos Cesar Augusto

AUSENTES:

La Honorable diputada de la Junta Preparatoria, (YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA), Saluda a los Honorables diputados y a la vez manifiesta que es la diputada por el Partido Conservador Colombiano del Caquetá, con la segunda votación más importante. De igual manera da la bienvenida a todos con un abrazo fraternal; informa que le corresponde presidir reunión de la Junta Preparatoria de la Asamblea departamental del Caquetá, en el inicio del Período Constitucional 2024- 2027, por ser la primera en la lista por orden alfabético por apellidos.

Quiero presentar un saludo muy especial para todos mis compañeros Honorables diputados, a sus familias, a sus acompañantes, por supuesto al Coronel Julio Hernando Guerrero Rojas, Comandante del Departamento de Policía del Caquetá, al Coronel Daniel Alejandro Guevara, Comandante de la Décima Segunda Brigada del Ejército, a los familiares, amigos, por supuesto a mi familia aquí presente.

Dando cumplimiento con la ley 2200 del 2022, debo asignar un diputado como Secretario Ad-Hoc hasta tanto se realice la Elección del Profesional Especializado para ocupar dicho cargo, por ende, escojo al diputado Electo Wilman Fierro del Partido Alianza Verde.

El Honorable diputado WILMAN FIERRO LUGO: Manifiesta y agradece a la Honorable diputada YUDIS CASTRO CARDONA, por concederle el Honor de presidir como

Secretario Ad-Hoc, esta importante sesión, no sin antes saludarlos a todos, darles la bienvenida y el saludo de un feliz año para todos año 2024, también saludar a mis honorables colegas diputados, a mi Padre que se encuentra aquí en el recinto y a todos ustedes, muchas gracias diputada por el Honor que me concede de ser el Secretario Ad-Hoc para esta importante sesión.

Continua, con la palabra la diputada YUDIS; manifiesta, que quiere aprovechar este espacio para dar un agradecimiento a todas las personas que depositaron la confianza en mí, para que hoy fuera elegida como diputada del Departamento del Caquetá, a mi Padre Walter Castro, a mí Madre Fabiola Cardóna, por siempre estar ahí junto a mí apoyándome en cada decisión que he tomado en mi corta vida, a mi esposo Diego Fernando Rubiano, a mis hijas, a mi Prima que fue una guerrera en esta campaña, al equipo de trabajo de gestores sociales, al equipo de trabajo de Puerto Rico Caquetá, Municipio en el cual nací, el cuál fue liderado por nuestro Ingeniero Carlos Alberto Llanos, quien era candidato a la Alcaldía, a todos los municipios que me apoyaron y que aun así no tuve la oportunidad de visitarlos, no quedé sin votación en estas elecciones territoriales.

Realmente me siento muy halagada y por supuesto doy infinitas gracias a todos, esperamos que este periodo que vamos a comenzar el día de hoy, a ejercer nuestros cargos como diputados podamos hacer una excelente gestión y por supuesto traer desarrollo, productividad y obras para nuestro departamento. Agradezco también al sector productivo del Departamento del Caquetá, que siempre estuvo apoyándome desde el inicio, fueron dos meses y medio los cuales fueron muy arduos, en los cuales trabajamos día y noche por sacar este Proyecto adelante. Realmente a todos mil gracias por estar acá presentes y por acompañarnos en este Acto de Posesión, muchas gracias. Señor Secretario, continue con el llamado a lista para verificar el quorum.

El señor Secretario, Ad-Hoc, Honorable diputado Wilman: Hace el llamado a lista para verificar el quorum.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Presente
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Presente
Fierro Lugo Wilman	Presente
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Presente
Gutiérrez Cruz Richard	Presente
Medina Claros Elvia	Presente
Osorio Santofimio Acened	Presente
Pérez Tapiero Patricia	Presente
Ruiz Cicery Mauricio	Presente
Silva Saldaña Yudy Viviana	Presente
Torres Ríos Cesar Augusto	Presente

Señora presidente, están presentes los 11 Honorables en el Recinto de la Asamblea departamental, por tanto, hay quorum decisorio y deliberatorio.

La señora presidente, solicita al señor Secretario, continuar con el orden del del día.
El señor Secretario da lectura al orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DEL DIA PARA LA FECHA
3. HIMNO A LA REPUBLICA DE COLOMBIA
4. HIMNO AL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
5. INSTALACION DE LA ASAMBLEA EN SESION PREPARATORIA
6. POSESION DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA, DIPUTADA YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA
7. JURAMENTO Y TOMA DE POSESION DE LOS DIPUTADOS ELECTOS PERIODO 2024 -2027
8. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2024,

 Presidente (a)
 Primer Vicepresidente (a)
 Segundo Vicepresidente (a)

9. ENTREVISTA ELECCION Y POSESION DE LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION PARA LA VIGENCIA 2024

10. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL A 3 DIPUTADOS, PARA QUE INFORMEN AL SEÑOR GOBERNDOR ELECTO, LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, QUE LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA REUNIDA PARA LA TOMA DE SU JURAMENTO

11. PALABRAS DEL PRESIDENTE (A) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

12. JURAMENTO Y TOMA DE POSESION DEL SEÑOR GOBERNADOR ELECTO, LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Esta leído el orden del día señora presidente.

La señora presidente, somete a consideración el orden del día leído, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, continúa la discusión, se cierra ¿aprueban Honorables diputados?, el señor Secretario (WILMAN FIERRO LUGO), voto nominal.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Positivo
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Positivo
Fierro Lugo Wilman	Positivo
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Positivo
Gutiérrez Cruz Richard	Positivo
Medina Claros Elvia	Positivo
Osorio Santofimio Acened	Positivo
Pérez Tapiero Patricia	Positivo

Ruiz Cicery Mauricio	Positivo
Silva Saldaña Yudy Viviana	Positivo
Torres Ríos Cesar Augusto	Positivo

Señora presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los 11 Honorables diputados.

La señora presidente, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

2 y 3, NOTAS MARCIALES DEL HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y AL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

La señora presidente, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

5. INSTALACION DE LA ASAMBLEA EN SESION PREPARATORIA

La señora presidente, YUDIS, Informa a los Honorables diputados Electos para el Periodo Constitucional 2024- 2027 en cumplimiento de la ley, ¿están de acuerdo en constituirse en junta preparatoria?

Castro Cardona Yudis Marleydi	Positivo
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Positivo
Fierro Lugo Wilman	Positivo
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Positivo
Gutiérrez Cruz Richard	Positivo
Medina Claros Elvia	Positivo
Osorio Santofimio Acened	Positivo
Pérez Tapiero Patricia	Positivo
Ruiz Cicery Mauricio	Positivo
Silva Saldaña Yudy Viviana	Positivo
Torres Ríos Cesar Augusto	Positivo

Señora presidente y Honorables Miembros de la Asamblea, es querer de los 11 Honorables diputados la instalación de la Junta Preparatoria.

La señora presidente, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

6. POSESION DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA, DIPUTADA YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA

La señora presidente, de la Junta Preparatoria YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA, procedo a hacer mi juramento como presidente de la Junta Preparatoria, invocando la protección de Dios, juro sostener y defender la Constitución, las leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo, presidente de la Junta hasta que se elija presidente de la Corporación para el presente año. Seguido, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

7. JURAMENTO Y TOMA DE POSESION DE LOS DIPUTADOS ELECTOS PERIODO 2024 -2027

La señora presidente, de la Junta Preparatoria YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA, manifiesta a los Honorables diputados, favor ponerse de pie: Invocando la protección de Dios ¿juráis y sostener y defender la Constitución, las leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo como diputados del Departamento del Caquetá para el periodo constitucional 2024 2027? RESPONDEN LOS HONORABLES DIPUTADOS: SI Juro, continua la señora presidente de la Junta Preparatoria YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA, si así lo hiciere que Dios y la Patria Os premien, o si no que él y ella Os lo demanden.

Seguido, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

8. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2024

Presidente (a)
Primer Vicepresidente (a)
Segundo Vicepresidente (a)

La señora presidente de la Junta Preparatoria YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA, Informa que la Mesa Directiva se compondrá de un presidente, un primer vicepresidente, y un segundo vicepresidente, Honorables diputados declaro abierto el campo de las postulaciones para presidente de la Asamblea departamental para el año 2024.

Hace uso de la palabra la diputada ACENED OSORIO SANTOFIMIO: Gracias presidente, un cordial saludo para usted, para la Mesa Directiva, para el secretario AD-HOC, para los Honorables diputados, para las personas que nos acompañan en el recinto en el día de hoy, al Coronel Julio Hernando Guerrero, un cordial saludo, al Coronel Daniel Alejandro Guevara un cordial saludo, a nuestros familiares y amigos un cordial saludo el día de hoy.

Presidente, tomando en cuenta que ya vamos a hacer la Elección a la presidencia de la Mesa Directiva, quisiera poner a consideración el nombre del diputado Richard Gutiérrez Cruz, para presidente; tomando en cuenta que ha sido un diputado comprometido, no solo con nosotros aquí dentro de la Institución y dentro de la Corporación, sino en su arduo trabajo que ha tenido con las comunidades en el departamento, sus proyectos y su gestión, entonces resaltando todo eso tomando en cuenta también que creo que es el único diputado que se declara de gobierno, pues cuenta con el Coaval, entonces de nuevo gobierno y tomando en cuenta que es una persona con la que nosotros siempre hemos podido trabajar en equipo, es muy importante para nosotros tener como presidente una persona con la que podamos trabajar, con la que nos podamos sentir respaldados en cualquier eventualidad, entonces Honorables diputados pongo a consideración el nombre

del diputado Richard Gutiérrez Cruz, para la presidencia de la Mesa Directiva, gracias presidenta

La señora presidente, informa a los Honorables diputados, que están abiertas las postulaciones, si no hubiese una más, cerramos gracias. Doctor Richard ¿acepta la postulación?

Hace uso de la palabra el diputado RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Buenas tardes para todos y a los que nos acompañan en el día de hoy. Me honra su postulación diputada Acened y claro que si la acepto.

La Diputada ELVIA MEDINA CLAROS, solicita a la señora Presidenta, voto nominal.

La señora presidenta YUDIS, Informa a los Honorables diputados que, queda cerrada la lista de postulaciones para presidente, señor Secretario hacer el Llamado a lista.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Positivo
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Positivo
Fierro Lugo Wilman	Positivo
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Positivo
Gutiérrez Cruz Richard	Positivo
Medina Claros Elvia	Positivo
Osorio Santofimio Acened	Positivo
Pérez Tapiero Patricia	Positivo
Ruiz Cicery Mauricio	Positivo
Silva Saldaña Yudy Viviana	Positivo
Torres Ríos Cesar Augusto	Positivo

Señora presidente y Honorables Miembros de la Asamblea del Departamento del Caquetá, el postulado diputado Gutiérrez Cruz Richard, según la votación obtuvo 11 votos positivos para que sea el próximo Presidente de la Asamblea del Departamento del Caquetá, vigencia 2024.

La señora presidente, CASTRO CARDONA YUDIS MARLEYDI, informa al Diputado Richard Gutiérrez Cruz, acercarse a la mesa de la presidencia, para la respectiva posesión. Diputado Richard Gutiérrez Cruz, para nosotros los 11 diputados es un Honor que usted sea nuestro presidente de la Asamblea departamental; por ello, lo invito a hacer Juramento. Invocando la protección de Dios, Juráis sostener y defender la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo como diputado de la Asamblea del Departamento del Caquetá, como presidente en el período ¿Constitucional 2024? RESPONDE el diputado RICHARD GUTIERREZ CRUZ, si Juro, CONTINUA, la señora presidente CASTRO CARDONA YUDIS MARLEYDI, si así lo hiciere que Dios y la Patria Os premien, o, sino que él y ella Os lo demanden.

La diputada CASTRO CARDONA YUDIS MARLEYDI, Entrega el cargo como presidente.

La diputada ELVIA MEDINA CLAROS, dice a la diputada YUDIS, que lo hizo muy bien.

Hace uso de la palabra el diputado RICHARD GUTIERREZ CRUZ, como Presidente para la vigencia 2024: Informa que continua la postulación para la Elección del primer vicepresidente, le corresponde de acuerdo al estatuto de oposición a las minorías o aquellos partidos o aquel diputado que se ha declarado en oposición, de acuerdo a la normatividad todavía los diputados no han manifestado su posición frente al gobierno departamental, pero por minorías yo postulo a la diputada PATRICIA PÉREZ TAPIERO, siguen abiertas las postulaciones.

La diputada ELVIA MEDINA CLAROS; dice que postula a la diputada ACENED OSORIO SANTOFIMIO.

La diputada ACENED OSORIO SANTOFIMIO: Informa al señor presidente y a la diputada ELVIA, que son minorías, en este caso aplicaría a la diputada PATRICA PEREZ TAPIERO y el diputado MAURICIO RUIZ CICERY.

El diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, postula al diputado MAURICIO RUIZ CICERY.

La diputada, ACENED OSORIO SANTOFIMIO, solicita al señor presidente que someta a consideración.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa a los Honorables diputados, que siguen abiertas las postulaciones.

Hace uso de la palabra el diputado CESAR AUGUSTO TORRES RIOS: Presidente, como no hay más postulados, porque las minorías solamente son el Partido de la "U" y Partido ASI, porque también está CAMBIO RADICAL, pero usted ya es el presidente, entonces considero que es mejor primero preguntarles a los postulados si aceptan ambos para poder así someter a votación y pues la mayoría pues será el que queda como primer vicepresidente.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa a los Honorables diputados, que, al no haber más postulaciones, primero le preguntamos a la diputada PATRICIA PEREZ TAPIERO, si acepta la postulación para someterla a consideración de los diputados de ser elegida como Primera Vicepresidenta, para la Mesa Directiva, periodo 2024.

La diputada PATRICIA PEREZ TAPIERO, responde que si acepta la postulación.

Continua, el señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Informando al diputado MAURICIO RUIZ CICEY, si acepta la postulación.

El diputado, MAURICIO RUIZ CICEY, dice que si la acepta.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ; informa que tenemos dos diputados, y al señor Secretario y que hay dos formas de elegir o lo hacemos por votación nominal, o lo hacemos con papeleta, diputados ustedes son los que escogen.

Hace uso de la palabra la diputada ELVIA MEDINA CLAROS: Gracias presidente, que sea votación nominal.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa al señor Secretario que haga el llamado a lista, ya sabemos Patricia o Mauricio, con el nombre.

El señor Secretario, felicita al diputado Richard por asumir usted la dirección de la Mesa Directiva de la Asamblea del departamento, por el Periodo Constitucional 2024, señor presidente en este momento como hay dos diputados postulados para que ocupen el cargo de la primer vicepresidencia, entonces voy a proceder en su orden al llamado y cada uno va dando el nombre por el cual va a votar.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Patricia
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Mauricio
Fierro Lugo Wilman	Patricia
Gutiérrez Ardila Libeț Amalia	Patricia
Gutiérrez Cruz Richard	Patricia
Medina Claros Elvia	Patricia
Osorio Santofimio Acened	Patricia
Pérez Tapiero Patricia	Patricia
Ruiz Cicery Mauricio	Mauricio
Silva Saldaña Yudy Viviana	Patricia
Torres Ríos Cesar Augusto	Patricia

Señor presidente y Honorables Miembros de la Asamblea del Departamento del Caquetá, tenemos nueve votos por la diputada Patricia Pérez Tapiero y dos votos por el diputado Mauricio Ruiz Cicery.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, felicita a la diputada PATRICIA PEREZ TAPERO, como primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva y le hace la invitación para que tome el juramento. Diputada PATRICIA PEREZ TAPIERO, ¿Invocando la protección de Dios juráis, sostener y defender la Constitución las Leyes, ¿las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo como Primera Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el periodo 2024? La diputada PATRICIA PEREZ TAPIERO, responde, que si Jura. Continua, el diputado RICHARD GUTIERREZ CRUZ, si así lo hicieres que Dios y la Patria Os premien, o si no que él y ella Os lo demanden.
El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa a los Honorables diputados, que a continuación abre la postulación para la Elección del Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el Período Constitucional 2024.

Hace uso de la palabra la diputada LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA: Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial acá a la parte de la Mesa Directiva que ya está elegida, un saludo muy especial a todos los que nos acompañan. Quisiera poner en postulación pues a uno de nuestros colegas de Bancada Conservadora, quiero proponer el nombre del diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, para que acompañe esta Mesa Directiva y que, pues ahí hagamos representación el Partido Conservador, es por mayorías gracias.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa al diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS ¿acepta la postulación para hacer Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el periodo 2024?

El diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, dice que sí señor, acepta.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, informa antes de ello, votación nominal señor Secretario.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Positivo
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Positivo
Fierro Lugo Wilman	Positivo
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Positivo
Gutiérrez Cruz Richard	Positivo
Medina Claros Elvia	Positivo
Osorio Santofimio Acened	Positivo
Pérez Tapiero Patricia	Positivo
Ruiz Cicery Mauricio	Positivo
Silva Saldaña Yudy Viviana	Positivo
Torres Ríos Cesar Augusto	Positivo

Señor presidente y Honorables Miembros de la Asamblea del Departamento del Caquetá, que el diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, fue elegido por 11 votos, de las mayorías señor presidente, por lo tanto, asumiría la segunda vicepresidencia.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, continua con la posesión del diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, como Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea del departamento. Invocando la protección de Dios ¿juráis sostener y defender la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes de cargo como Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva, periodo Constitucional del 2024? El diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, responde que, si jura, continua el señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, con la posesión del diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS, si así lo hicieres que Dios y la Patria Os premien o, sino que él y ella Os lo demanden.

El señor presidente, informa que ahora sí hace el llamado a la Jefe de Personal, la doctora Maribel para que nos deje la constancia y que quede en el Acta de que no hay

ningún impedimento por parte de todos los diputados que hoy nos hemos posesionado, ella ha hecho la respectiva revisión de las hojas de vida de cada uno de los diputados y debe quedar como tal en la constancia del Acta del día de hoy.

Hace uso de la palabra la doctora MARIBEL ANTURY SANCHEZ, JEFE DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ: Bueno muy buenas tardes para todos Honorables diputados bienvenidos, a las personalidades que se encuentran acá presentes una bienvenida. Hoy quiero dejar constancia como la Profesional de Talento Humano de la Asamblea departamental; que revisadas las hojas de vida entregadas por los Honorables diputados para posesionarse en el día de hoy se les adelantó y se les imprimió por parte de mi persona, los antecedentes disciplinarios se les imprimió lo de Procuraduría, los antecedentes especiales, se les imprimió los de medidas correctivas, los del delito sexuales y de la Contraloría y en ninguno se encuentran inmersos, ni inhabilidad para posesionarse en el cargo.

De hecho, en las hojas de vida también presentaron el certificado de la ESAP del curso que realizaron para la posesión, entonces quiero dejar esta certificación hoy Honorable presidente que ninguno se encuentra inhabilitado para ejercer el cargo de diputado, muchísimas gracias.

El Señor presidente, solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

9. ENTREVISTA, ELECCION Y POSESION DE LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION PARA LA VIGENCIA 2024.

El señor presidente, hace el llamado al Abogado FABIO BARON BAEZ, Asesor jurídico de la Asamblea del Departamento del Caquetá, para que nos exponga en contexto como ha sido el proceso de la Elección de Secretario y en que estado está y que nos corresponde hacer el día de hoy.

Hace uso de la palabra el doctor FABIO BARON BAEZ, ASESOR JURIDICO DE LA CORPORACION: Muy buenas tardes a la Honorable Mesa Directiva Electa para el periodo 2024, a los diputados electos para el período Constitucional 2024 -2027, al Secretario Ad -doc y a todas las personas presentes en el recinto. Dando aplicación a la Ley 2200 del 2022 que es la ley del régimen departamental en su Artículo 32 establece que se debe hacer un proceso de Convocatoria Pública para la Elección de Secretaria General de la Corporación, el cual se hizo a través de la Resolución 059 del 20 de diciembre del 2023 por medio de la cual se apertura la Convocatoria Pública para la Elección de Secretario General de la Asamblea Departamental del Caquetá, para el período constitucional 2024, dicho proceso se realizó la convocatoria, fue publicada por la página de la Asamblea, también por Emisora Comunitaria de Florencia 104.f1 estéreo la cual dentro del proceso se presentó la profesional María Rocío Pastrana Ordóñez, como única aspirante y de lo cual pues de igual manera no impide para continuar con el proceso, dicho procedimiento se hizo y el día 31 de diciembre del año 2023, quedó en la

lista definitiva como única candidata para ejercer el cargo de Secretaria General de la Corporación para el periodo 2024.

Anteriormente el procedimiento para Secretaria General pues se establecía para todo el periodo constitucional, pero con la modificación y de la ley 2200 del 2022, establece que el proceso se debe hacer de manera anual, es así que ese proceso se hizo, la Asamblea Departamental del periodo 2020-2023 realizó todo el proceso y estableció la lista definitiva y para darle continuidad la nueva Asamblea departamental del periodo 2024 -2027 que ya es la entrevista, la Elección y la respectiva posesión de la Secretaria General, es eso señor presidente para conocimiento de los Honorables diputados y de pronto tienen alguna pregunta sobre el tema, pues acá estaré presto a resolverla.

El señor presidente, informa a los Honorables diputados que antes de escuchar la intervención de la doctora Rocío, ¿alguien tiene alguna pregunta, alguna inquietud en cuanto al proceso? En qué consiste entonces, vamos a escucharla, si alguien tiene preguntas se le harán las respectivas preguntas y luego procedemos a votación es la única que está en el proceso y por lo tanto, pues tenemos que hacer el debido, la debida votación como tal, al no haber más preguntas de ilustración y entonces invitamos a la doctora Rocío para que haga la respectiva presentación.

Hace uso de la palabra la doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ: Muy buenas tardes, quiero presentar un cordial saludo de bienvenida a los diputados Electos para el Periodo Constitucional 2024 2027, saludar a sus familias y amigos que los acompañan hoy en la posesión, saludar al Coronel Julio Hernando Guerrero Rojas, comandante del Departamento de Policía Caquetá, al Coronel Daniel Alejandro Guevara Arizmendi, es el Comandante de la Décima Segunda Brigada, bienvenido sé que, hace poco llegó al Caquetá, entonces bienvenido al departamento.

Quiero saludar a los periodistas que nos acompañan de los medios de comunicación, a todas las personas que están presentes, creo que hay funcionarios, a todos ustedes muy buenas tardes y bienvenidos. Quiero ante todo dar gracias a Dios por permitirnos hoy estar aquí reunidos en este importante acontecimiento, es el nombramiento y posesión de nuestros nuevos dignatarios, desearles muchos éxitos, quiero ofrecer Honorables diputados para el trabajo que tiene esta Corporación, mis valores que me ha dado mi familia y que me ha permitido fortalecerme como ser humano.

En mi parte profesional, académica, soy Psicóloga Social Comunitaria, Licenciada en Ciencias de Educación Básica, con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, soy Especialista en Gerencia de Proyectos. En cuanto al tema laboral en 1996 la Asamblea Departamental obtuvo la autonomía administrativa y presupuestal, a partir de ahí la Asamblea tuvo que nombrar su propia planta de personal y fue donde se me dio la oportunidad de llegar como Secretaria Ejecutiva,. desempeñé este cargo hasta el año 2004, cuando, bueno por alguna razón habían acabado el Cargo de Secretario General de la Corporación y me designaron funciones para este cargo por espacio de 11 años, a buena hora en el 2015, la Mesa Directiva y los diputados de esa época tomaron la

decisión de crear de nuevo el cargo y de reorganizar la Asamblea departamental y es la nueva planta de personal que existe hasta ahora.

A partir de ahí, entonces ya ocupé el cargo de Secretaría General con funciones y con la remuneración, con el sueldo. Inicialmente se elegía por 4 años, entonces ya con la ley 2200 del 2022, que fue la que modificó el régimen departamental, la ley 1222 de 1996 quedó el cargo de Secretario General, elegido solo por un año, ya llevamos la segunda convocatoria, pues gracias a Dios y bueno las cosas se dan, fui la única persona que se postuló para este cargo y estoy acá presente, quiero aprovechar el espacio Honorables diputados para hablarles sobre una situación; de cómo podemos hacer para que la comunidad se dé cuenta de las herramientas que tienen en la Asamblea departamental.

Sin haber salido la ley 2200, la Asamblea departamental del Caquetá ya había establecido en su orden del día un punto de Participación Ciudadana, creo que mucha gente no lo sabe, la Asamblea está atenta para atenderlos en ese punto todos los días si está el punto, todos los días que hay sesiones pueden participar, pero sí dejarles claro que es con temas colectivos que beneficien a las comunidades, también la Asamblea tiene seis Comisiones Permanentes, estas Comisiones trabajan todo el tiempo, no como las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que están limitadas, porque tienen unos periodos establecidos en la ley.

Estas seis Comisiones recogen todos los temas del territorio de tal manera que cualquier inquietud, cualquier problemática que tengan para las comunidades pueden acercarse a la Asamblea departamental y los diputados estarán atentos para ello. Con la venia de los Honorables diputados quiero abogar por las comunidades en una situación muy sentida que es el tema de límites intermunicipales, llevamos muchos años recibiendo solicitudes de la gente que quiere que una Vereda pase a un municipio, que se cambie de municipio por diferentes circunstancias que son las que se establece la ley, por conveniencia, por cercanía, por motivos que son de verdad muy graves.

Encontramos veredas pegadas de Curillo que pertenecen al Municipio de Valparaíso, un ejemplo nada más, tenemos en el Municipio de la Montañita, cruzando la vía está una Institución Educativa que es de otro municipio, por lo tanto, ese municipio no le puede invertir recursos y así sucesivamente, la problemática es por todo el territorio, se han hecho diferentes trabajos, la Asamblea ha liderado esta situación, se han descentralizado las sesiones para ir a los municipios a tratar la problemática y les cuento que los requisitos para desagregar y agregar territorio son muy complejos; son ocho puntos uno de ellos tiene ocho puntos, donde se involucra el DANE, al Ministerio de Hacienda y como ustedes pueden darse cuenta si un municipio pierde habitantes puede llegar a desaparecer. Entonces, mi propuesta con la anuencia de ustedes es de hacer un trabajo Interinstitucional con el gobierno, el IGAC, quien ha estado atento a esto, siempre nos ha colaborado y ha estado participando, informando de todo lo que se puede hacer al respecto. Me gustaría que en este año si soy elegida, pudiéramos llegar a darle soluciones a las comunidades, y la idea es como que este tema se maneje para todo el territorio de una vez, porque encontramos muchas complicaciones, llega un presidente de una Junta Él quiere pasarse un municipio, lo cambian y el otro quiere pasarse a otro

municipio, entonces hay mucho problema en esta situación que espero que este año se pueda hacer algo, porque da pesar con las comunidades, los presidentes de Junta que vienen a la Asamblea, que los comisiona la misma comunidad dándoles para el pasaje, dándoles todo y se tienen que volver con las manos vacías, porque no hay solución.

El caso que más ha avanzado Albania - Curillo, ya hicimos uno de los requisitos, es un concepto no vinculante que debe dar el señor gobernador, ahí involucra al DANE, al Ministerio de Hacienda y hasta ahí llegamos, porque no se ha podido resolver, entonces la asamblea solo le corresponde lo de la Ordenanza que es el último paso cuando llega acá, pero de todas maneras es un problema de la comunidad, son los representantes por eso ellos han estado atentos a esta situación, entonces, de mi parte Honorables diputados como siempre estaré atenta de manera Imparcial a atenderlos a todos y apoyar y atender las comunidades y todo lo que he hecho hasta el momento y tratando de mejorar cada día más, entonces en manos de Dios y de ustedes, gracias.

El señor presidente, informa que se somete a consideración y si alguien tiene alguna pregunta especifica a la doctora Rocío, como escucharon la doctora Rocío es parte de los activos fijos de la Asamblea.

Hace uso de la palabra la diputada LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA: Doña Rocío usted lo ha dicho muy claro, ha sido uno de los activos, pero muy es como esa memoria histórica de la Asamblea departamental y yo creo que usted pues se abrió una convocatoria y pues ninguno se mide a su hoja de vida, su experiencia doña Rocío muchísimas gracias, yo creo que es usted pues hay solamente una postulada, usted será nuestra Secretaria y usted tiene una excelente propuesta que la acaba de decir que es trabajar en el Ordenamiento para los límites con nuestros municipios que tanto añoran que se les legalice este tema, eso es un trabajo transversal, articulado y yo sé que usted va a ser un papel muy fundamental.

Entonces, señor presidente yo creo que es ya bastante ilustración para que procedamos y sometamos a consideración la votación, ya con esa propuesta tan importante que acaba de hacer fuera de que es la única, ella presenta una propuesta de trabajo en este año que va a ser Secretaria de esta Corporación, muchas gracias.

El señor presidente, solicita al señor Secretario hacer el llamado a lista para votación de la Elección de la Secretaria, para el periodo 2024.

Castro Cardona Yudis Marleydi	Positivo
Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo	Positivo
Fierro Lugo Wilman	Positivo
Gutiérrez Ardila Libet Amalia	Positivo
Gutiérrez Cruz Richard	Positivo
Medina Claros Elvia	Positivo
Osorio Santofimio Acened	Positivo
Pérez Tapiero Patricia	Positivo

Ruiz Cicery Mauricio	Positivo
Silva Saldaña Yudy Viviana	Positivo
Torres Ríos Cesar Augusto	Positivo

Señor presidente y Honorables Miembros de la Asamblea del Departamento del Caquetá, de los 11 Honorables diputados presentes, es positivo los 11 votos para que la señora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, asuma como Secretaria, en el periodo 2024, como Secretaria General de la Asamblea del departamento.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Invita a la doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, para que tome el Acto de Juramento y firme antes de recibir.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, posesiona a la doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, como Secretaria General de la Asamblea departamental del Caquetá. Invocando la protección de Dios ¿juráis sostener y defender la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo como Secretaria General de la Asamblea del Departamento del Caquetá, para el Periodo Constitucional 2024? La doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, RESPONDE sí juro, CONTINUA, el señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, si así lo hicieres que Dios y la Patria Os premien, o si no que él y ella Os lo demanden.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Informa a los Honorables diputados que antes de firmar doy lectura al Acta de Posesión 001 fecha primero de enero de 2024, en la Ciudad de Florencia, se presentó en el Recinto de la Asamblea departamental del Caquetá, la doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, identificada con la cédula 40. 767.134 con el fin de tomar Posesión de Profesional Especializado código 222 grado 11, adscrito a la Secretaría General de la Planta de Personal de la Asamblea departamental del Caquetá.

Esta Posesión se realiza dando cumplimiento a la convocatoria pública a través de la Resolución 059 del 20 de diciembre del 2023, y dando aplicación al artículo 32 de la Ley 2200 del 2022, el periodo de nombramiento será el primero de enero del 2024, al 31 de diciembre de 2024. Fue elegida por votación en la sesión Plenaria del día primero de enero de 2024, según Acta 001 de la misma fecha, nombrada mediante Resolución 001 del primero de enero 2024, expedida por la Mesa Directiva con asignación básica mensual a fecha de posesión de $5.338,000, el compareciente prestó juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la carta fundamental y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio mencionado cargo.

En las especiales establecidas en la Constitución Política el Decreto ley 2400 de 1968, las leyes cuarta del 92 y 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; además en cumplimiento a lo expuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original, cédula de ciudadanía que constituye el único requisito

exigible en esta clase de actuaciones, en constancia de los expuesto, se firma por Richard Gutiérrez Cruz, presidente, María Rocío Pastrana Ordoñez, Profesional.

Hace uso de la palabra la doctora MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ, como Secretaria General, vigencia 2024: Quiero dar gracias a Dios, pedirle por la salud y bienestar de nuestros gobernantes, que los ilumine en su actuar para beneficio de nuestro departamento, agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, a mis compañeros de trabajo que han contribuido a que hoy pueda estar aquí; a ustedes Honorables diputados les doy las gracias y por permitirme estar aquí, mi segunda casa.

El señor presidente, solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

La señora Secretaria, Dice que le da sentimiento porque el 14 de enero cumple 27 años en la Corporación.

Continuamos con la designación por parte del presidente diputado Richard Gutiérrez Cruz, felicitaciones, al diputado Edilmer Leonardo Ducuara Cubillos, felicitaciones, como Segundo vicepresidente y a la diputada Patricia muchas felicitaciones, éxitos en esta importante labor, Dios los acompañe y que podamos hacer un trabajo bien importante con la nueva administración departamental, para beneficio del Caquetá. designación por parte del presidente de la Asamblea departamental a tres diputados para que informen al Señor gobernador Electo Luis Francisco Ruiz Aguilar, que la Asamblea se encuentra lista para la toma de su juramento.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, designa a los diputados, Mauricio, Libet y Acened, me permiten y van hasta el Despacho e invitan al Señor gobernador para que nos acompañen en el recinto, gracias.

La diputada Libet Amalia Gutiérrez Ardila: informa que la Comisión realizó la respectiva visita al Despacho y pues desde luego nos acompaña nuestro gobernador Luis Francisco Ruiz Aguilar.

El señor presidente, solicita a la señora Secretaria continuar con orden del día.

La señora Secretaria, informa al señor presidente que damos la bienvenida al Señor gobernador Electo doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, a su señora esposa la doctora Derly Arias, bienvenidos, demás personas que los acompañan, creo que hay profesionales de la Administración departamental, bienvenidos todos, muy buenas tardes.

Continuamos con la intervención del señor gobernador y continuamos con las palabras del presidente de la Asamblea departamental del Caquetá, diputado Richard Gutiérrez Cruz, para la vigencia 2024.

Hace uso de la palabra el señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Buenas tardes para todos y todas, a las personas que nos acompañan hoy en este importante

evento, primero la honra para Dios, porque nos da la vida y la oportunidad de estar aquí reunidos, un saludo especial a todos los diputados que iniciamos hoy este periodo Constitucional, a sus familias, a sus acompañantes, pido a Dios que nos dé la sabiduría, el entendimiento que nos cubre y nos proteja durante esos cuatro años para que podamos realizar nuestro trabajo sin ningún inconveniente.

Saludo especial a nuestro gobernador doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, a la Gestora Social la doctora Derly Arias Córdoba, a todo el equipo de trabajo, todo el equipo de gobierno que va a estar durante este cuatrienio; saludo al Coronel Daniel Alejandro Guevara, comandante de la Décima Segunda Brigada, al Coronel Julio Hernando Guerrero Rojas, comandante del Departamento de Policía Caquetá, bienvenidos todos; saludamos a los periodistas, a todas las personas que nos acompañan hoy, bienvenidos a este recinto.

Hoy quiero empezar dando gracias a mi familia en especial a mi Madre que desde el Cielo quien con el respeto de todos los compañeros he querido hacer un homenaje, ya que siempre me acompañaba a estas ceremonias, hoy lo hace desde el Cielo, gracias Madre siempre te llevaré en mi corazón, saludo especial a mi hijo Richard Andrés, a mi hijo Juan David, a mi esposa Gloria Amparo, a mis hermanos, Víctor, Roberts, a mis sobrinos y familiares, a todo mi equipo de trabajo que tanto quiero y que tanto me han ayudado, a todos los amigos y amigas que nos apoyaron en este proceso político gracias.

Así mismo, un agradecimiento especial a todos los diputados que me dieron ese voto de confianza hoy para ser presidente de esta Duma departamental durante el primer Periodo Constitucional 2024, aspiro no defraudarlos, hoy quiero empezar haciendo un reconocimiento a las mujeres, la Asamblea del Caquetá es la única del País que la mayoría son mujeres; hoy tenemos seis mujeres aquí en esta Asamblea departamental, un aplauso para ellas.

Segundo, para mi es un Honor dirigirme a todos ustedes en este Acto de Instalación, hoy por segunda vez en mi vida política tengo el honor de dirigir esta Asamblea del Departamento del Caquetá como presidente, ya lo hice en el año 2016 y asumimos este reto con la plena convicción de seguir trabajando, colocando y dando toda nuestra experiencia, nuestro conocimiento para dejar en alto el buen nombre de la Asamblea.

Como Presidente de la Asamblea del departamento tenemos grandes retos por asumir, primero el de reorganizar la casa durante los primeros meses con la Mesa Directiva, vamos a invitar al equipo técnico de la Secretaría de Hacienda del departamento y CONFADICOL para revisar nuestras finanzas gobernador, nuestra Asamblea hoy no es viable presupuestalmente y queremos hacer un reajuste, una revisión técnica en esa parte y allí vamos a invitarla a CONFADICOL que es la Asociación de diputados, el equipo técnico de Hacienda del departamento y pues todos los diputados que estemos allí para ver cómo se están manejando o qué estamos haciendo y cómo puedo mejorar para poder pues disponer al menos de algunas mejoras aquí en nuestro recinto y mejorar la calidad del tiempo que estamos acá todos los diputados. Así mismo tenemos pendiente o estén

convencidos de que este presidente no es de escritorio, vamos a hacer un cronograma de trabajo el cual todos los once diputados los vamos a aprobar en el cual vamos a salir de aquí de este recinto, hay 11 diputados vamos a aprobar, vamos a salir de aquí de este recinto, hay dos tipo de sesiones que debemos de hacer, ya está adelantada la gestión para hacer la sesión conjunta con la Asamblea Departamental del Huila, la sesión conjunta con la Asamblea departamental del Putumayo, hay temas que son bilaterales y que nos competen a todos los departamentos.

Pero también lo vamos a hacer o vamos a evaluar con el tema de seguridad primero, la salida a los municipios, viene el estudio del Plan de Desarrollo y es importante que nosotros como diputados también acompañamos y lo vamos a acompañar señor gobernador en ese recorrido por cada uno de los municipios escuchando a las comunidades y garantizando que esas necesidades que se plasmen allí queden en el Plan de Desarrollo.

Quiero decirles compañeros o quiero invitarlos a que trabajemos en equipo, aquí ya las campañas pasaron, aquí somos 11 diputados para trabajar por el Caquetá, tengan la plena seguridad que le vamos a demostrar a cada una de las personas que nos eligieron que no vamos a ser inferiores a esa responsabilidad que hoy tenemos como diputados, por lo menos como presidente voy a dar las garantías a todos los once diputados para que podamos trabajar, podamos movernos, tengamos los espacios y no sea coartada la palabra, al Señor gobernador la invitación también para trabajar en equipo.

Estos 11 diputados están prestos y comprometidos 7/24 para ayudarle a armar ese Plan de Desarrollo, pero también para ayudar a sacar el Caquetá Adelante, estamos convencidos de sus capacidades y de su equipo de trabajo y que todos podemos sacar adelante el Caquetá, muchas gracias. Señora Secretaría continuamos con el orden del día.

12- JURAMENTO Y TOMA DE POSESION DEL SEÑOR GOBERNADOR ELECTO, LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR.

El Señor Presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ, procede a posesionar al señor Gobernador, doctor LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, Electo para el Periodo Constitucional 2024 – 2027, invocando la protección de Dios ¿juráis usted defender la Constitución las Leyes, las Ordenanzas y desempeñar fielmente los deberes del cargo, como gobernador del departamento del Caquetá? El doctor LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, manifiesta que jura en nombre de Dios, de la familia y del pueblo caqueteño y cumplir fielmente la Constitución, las Ordenanzas en el Departamento del Caquetá. Continua, el señor presidente RICHARD GUTIERREZ CRUZ, con la posesión del señor Gobernador, doctor LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, si así lo hicieres que Dios y la Patria Os premie, o si no que él y ella Os lo demanden, felicitaciones.

El señor presidente, solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

La señora Secretaria, manifiesta al Señor presidente que dentro de este punto tenemos la intervención de nuestro jurídico el doctor Fabio Barón Báez, para certificar e informar el tema de la posesión que está acorde a la ley.

Hace uso de la palabra el doctor FABIO BARON BAEZ, JURIDICO DE LA CORPORACION: Muy buenas tardes para los Honorables diputados, a la Mesa Directiva, al Señor gobernador Luis Francisco Ruiz Aguilar, a la Gestora Social, Derly Arias, a las demás personas presentes en el recinto. De conformidad a lo establecido en la Ley 2200 del 2022 que es la ley del Régimen departamental que es vigente desde el año anterior desde el año, perdón 2022 y de conformidad al artículo 110 que establece la posesión, los gobernadores se posicionarán ante las respectiva Asamblea, si no estuviera sesionando lo harán ante la Mesa Directiva, si no estuviese reunida lo hará ante el presidente del Tribunal Superior, residente en el lugar, si no fuera posible el Notario Público de la Capital del departamento, es así que los gobernadores presentarán juramento en los siguientes términos: Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las Leyes de Colombia.

Los gobernadores se posicionarán el primero de enero del año en que comience el período constitucional para la cual lo harán haya sido elegido el Presidente de la República pueda aplazar la posición del gobernador hasta por un mes en caso de fuerza mayor o caso fortuito; de igual manera el artículo 19 de la misma ley establece que son funciones de las asambleas departamentales numeral siete posesionar al gobernador del departamento. Así mismo se establece que una vez revisado tanto por el área de Talento Humano con el apoyo del Suscrito Asesor, se verificaron la hoja de vida, todos los documentos de antecedentes disciplinarios, penales, Fiscales y así como también el curso que es de carácter obligatorio que lo establece también la ley 2200 que es el que hacen en la ESAP y también todos los documentos estaban en regla sin ningún antecedente.

Es así, señor presidente que se Certifica que se cumple a cabalidad todas las disposiciones legales en cumplimiento de la Ley 2200 del 2022.

Hace uso de la palabra el doctor LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ: buenas tardes para todos y para todas, las personas aquí presentes y a los señores y señores diputados, Yudis Marleydi Castro Cardona, Ducuara Cubillos Edilmer Leonardo, Fierro Lugo Wilman, Gutiérrez Ardila Libet Amalia, Gutiérrez Cruz Richard, Elvia Medina Claros, Osorio Santofimio Acened, Pérez Tapiero Patricia, Ruiz Cicery Mauricio, Silva Saldaña Yudy Viviana y Torres Ríos Cesar Augusto.

También un cordial saludo al Señor Coronel Julio Hernando Guerrero Rojas, comandante de Policía del Departamento del Caquetá, al Señor Coronel Alejandro Guevara comandante de la Décima Segunda Brigada, a todos y a todas las señoras y señores presentes, a mi familia, a mis hijos, a mi esposa de Derly Arias Córdoba, a todos muy buenas tardes. Quiero ser cortico en mi intervención, porque ya nos hemos extendido en múltiples intervenciones, solamente hoy lo que queremos es hacer un llamamiento a

trabajar en equipo, lo que hemos venido diciendo en las diferentes posesiones de los alcaldes entre la fe y la esperanza, es básicamente la meta que nos queremos poner nosotros recuperar la fe y la esperanza en la institucionalidad y en sus mandatarios. A eso le vamos a apostar, a que todos los Proyectos que nosotros hagamos sean realmente de impacto a la comunidad, pero un impacto realmente positivo y a eso le vamos a apostar desde hoy hasta el último día de nuestra administración, trabajaremos con carácter, con contundencia y determinación, a los funcionarios que ya hemos designado que nos van a acompañar en las diferentes carteras es la misma energía que les pido contundencia y determinación.

Funcionario que se desvié del camino será inmediatamente relevado de su cargo, porque la gente a nosotros no nos va a cuestionar si ayudamos a uno o ayudamos a dos, nos va a cuestionar por las acciones que nosotros hagamos en pro del beneficio de la comunidad, muchos de ellos ya me conocen, han trabajado conmigo y saben cómo es nuestro ritmo de trabajo, hoy quiero decirle a todos los diputados pues que nuestra administración tratará siempre de trabajar de la mano de ustedes para que los Proyectos de Ordenanza sean explicados que realmente impacten a nuestra comunidad y les pido a ustedes también nos colaboren en esta tarea.

Temas importantes, tema de salud importante como médico tenemos que hacerle frente a la situación que está viviendo el sector en el departamento, se lo decía el coronel en nuestro discurso en Cartagena del Chaira, tenemos una fuerte tarea por hacer en temas de seguridad urbana y pedirle a las fuerzas militares que nos acompañen en el tema sobre todo de la seguridad rural, porque hoy nuestros ganaderos, comerciantes, están viviendo un flagelo que hay un subregistro de ellos, es una realidad lo que está viviendo el Departamento del Caquetá en estos momentos.

El sector educativo también en pocos minutos nosotros diremos a través de nuestras redes sociales quién será el gabinete en pleno que nos acompañe, ya se han enterado de algunos todos tienen una sola obligación y es desde su conocimiento, desde sus capacidades ayudarnos a sacar adelante el Departamento del Caquetá, para que al final de los cuatro años hayamos recuperado la fe y la esperanza, muchísimas gracias que Dios ilumine cada una de las decisiones que nosotros vayamos a tomar en estos cuatro años y que los bendiga a ustedes y nos bendiga a nosotros, a mi esposa, tiene una tarea importante para que sea esa coequipera, como lo fue en este proceso electoral. Muchísimas gracias.

El señor presidente, solicita a la señora Secretaria, continuar con el orden del día.

12.Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el diputado WILMAN FIERRO LUGO: Muchas gracias por concederme el uso de la palabra, quiero saludar y felicitar al Gobernador y a su Primera Dama, la Gestora Social del Departamento del Caquetá, cordial saludo muchas gracias por estar aquí en este importante evento, señores diputados quiero aprovechar este espacio en que está el señor gobernador y me voy a referir a un punto que lo tocaba en

cierta manera la señora Rocío, hoy Secretaria de la Asamblea del departamento, cuando hablaba de algunos Ordenamientos que hay que hacer en el territorio, porque hay algunas veredas que están haciendo atendidas o están en límites de otros municipios y no están siendo atendidos como realmente se debe hacer, pero también hay un caso muy particular y es de prestarle bastante atención doctor y en eso vamos a trabajar de manera articulada y es que nos corresponde a nosotros hacer un equipo fuerte, jurídico entre el gobierno departamental y el gobierno municipal en la recuperación de los más de 10,300 km que el Departamento del Meta le quiere arrebatar al Municipio de San Vicente del Caguán, todos somos conocedores de la problemática, hoy muchas familias de veredas y aquí gracias a Dios y gracias al pueblo Sanvicentino que eligió a este representante para que fuera la voz de estos municipios y de estas veredas; pues va a sonar bastante aquí en Asambleas del departamento en el nombre de muchas comunidades como es la Unión, Puerto Lozada, San Juan de Lozada, donde tenemos una terrible problemática señor gobernador y es necesario que activemos un equipo jurídico desde ya para que dialoguemos, entremos en mesas de trabajo con la Comisión Quinta del Congreso de la República para que empecemos a revisar el tema del diferendo limítrofe entre Caquetá y el Meta.

No es posible que en este momento miles de personas se encuentren por fuera del SISBEN, se encuentran por fuera del régimen subsidiado de salud, se encuentran por fuera de inversiones que les corresponden en la parte educativa, en la parte social, en la parte cultural y en la parte deportiva, porque ninguno de los departamentos quiere asumir y cuando asume quiere primero decirle al campesino si usted se va para el Meta, yo lo atiendo pero si es del Caquetá me da pena pero por acá no puede pasar, tenemos situaciones que hay escuelas que lo atienden el 50% lo debe atender el Meta y el otro 50% lo atiende el Caquetá, y yo no creo, porque toda la civilización, toda la construcción de este territorio entro por el Municipio de San Vicente del Caguán, todas las vías, los proyectos de energía eléctrica, todos han entrado por nuestro departamento y por nuestro municipio.

Entonces, no entiendo por qué el Departamento del Meta le quiere arrebatar los más de 10,300 kilómetros cuadrados a nuestro municipio. Entonces desde ahí señor gobernador nos ponemos a la orden para que podamos entre la Asamblea del departamento, el equipo jurídico que asigne también el municipio de San Vicente del Caguán y el equipo jurídico que asigne usted como gobernador, para entrarle al Senado de la República y poder nosotros dirimir ojalá en este cuatrienio esa terrible situación que se viene presentando en nuestro municipio o en este municipio como es San Vicente del Caguán, quería dejar eso presidente, ya que está aquí nuestro gobernador, estamos sintonizados amigos diputados colegas para seguir trabajando por el Departamento de manera articulada con la gobernación del Caquetá.

A ustedes amigos, a los señores de la fuerza pública nos corresponde y tenemos una gran tarea de recuperar la seguridad que es un derecho constitucional, nosotros hoy es triste de saber que nuestros ganaderos, nuestros campesinos tienen que ir a pagar, tienen que seguir pagando extorsiones, eso no es posible en un municipio, en un departamento como el Caquetá. Es cierto tenemos problemas de orden público, pero nosotros tenemos

también que entrar con mano fuerte, con mano firme para ver de qué manera podemos dirimir esta terrible situación que viene presentando el Departamento de Caquetá y específicamente los municipios del Norte caqueteño, señores amigos diputados colegas quiero también hacer un llamado desde ya a la segunda vicepresidencia que le corresponde la parte de ética a que hagamos un trabajo correspondiente en lo que está en el Proyecto Ordenanza 017 del 2022, que es el manual o el Reglamento Interno, yo creo que aquí tenemos nosotros que demostrarle al Caquetá, demostrarle al pueblo caqueteño que eligieron unos diputados que van a trabajar de manera transparente, comprometidos con el Caquetá, comprometidos con sus votantes, no podemos defraudar al pueblo, por eso invito señores Miembros de la Mesa Directiva, de que revisemos el manual de funciones, el Reglamento Interno y lo apliquemos con la mayor celeridad que podamos, la puntualidad es importante, el Ordenamiento de nuestro recinto también es importante para que estas personas que hoy están aquí reunidas puedan tener un espacio digno donde puedan venir a escuchar los diferentes debates que vamos a tener en este cuatrienio, sería eso señor presidente, darle las gracias por concederme el uso de la palabra Dios les bendiga y nuevamente un feliz año para todos muchas gracias presidente.

Hace uso de la palabra la diputada LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA: Un saludo nuevamente para usted ya su Mesa Directiva ya está conformada, quiero dar un saludo muy especial a nuestro gobernador doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, Dios los bendiga, le auguro todos los éxitos del mundo, sé que usted es una persona que quiere dejar huella en nuestro departamento y sé que usted lo va a hacer con la ayuda de todos estos diputados, un saludo muy especial para su querida esposa, para sus Padres que lo acompañan, de verdad Dios los bendiga, muchísimas gracias.

La Asamblea no es ajena y queremos que siempre esté acá tanto para nuestras clausuras, como para la instalaciones porque son los espacios que nosotros los diputados tenemos para tocar temas de nuestra comunidad señor gobernador, quiero pedirle de corazón como la diputada más votada en la Ciudad de Florencia, pedirle de verdad que realice un cronograma de trabajo para los siete Corregimientos de Florencia, creo que en estos cuatro años nuestros Corregimientos no tuvieron de pronto una atención adecuada, sobre todo en el tema de infraestructura.

Algunos municipios fueron intervenidos con maquinaria y pues de hecho nuestra maquinaria la gobernación requiere un mantenimiento, pero sí de corazón le quiero pedir que nos colabore a los 11 diputados, porque sé que todos los 11 diputados hemos sacado votos en Florencia y nuestras comunidades rurales de Florencia están en un tema Vial desgastante, somos nosotros los diputados la voz del pueblo y usted ha dicho muy claro que tenemos fe y confianza, todos nosotros tenemos fe y confianza en usted o yo personalmente la tengo. Yo sé que usted va a ser un excelente trabajo, y eso va a generar esa confianza, pero va a generar esa credibilidad nuevamente en la política de nuestros ciudadanos.

Es difícil llegar uno hacer campaña a los territorios, la gente no cree en los políticos, porque siempre se hacen promesas y no se cumplen y más sobre todo a nuestro campesinado, lo digo y me apersono y hoy más que diputada quiero hacerlo como ciudadana, porque yo vivo en un sector rural en un Corregimiento de Florencia y es triste ver que la comunidad tenga que invertir y dar plata para poder que les intervengan y pasamos cuatro años y por ejemplo el Corregimiento donde vivo nunca fue posible una maquinaria, entonces señor gobernador yo sí le pido de corazón y hablo por todos los siete Corregimientos de Florencia, porque muchas veces los gobernadores llegan, este es mi Tercer periodo, pero los gobernadores llegan y se olvidan de Florencia, no sé si es que en Florencia no se sacan votos pero los 16 municipios apoyan y coadyuvan para que nuestro gobernador llegue así como llegamos nosotros los diputados, entonces de corazón se lo pido que Florencia sea una prioridad dentro de su gobierno, en todos los sectores en vías, en salud en educación, en la parte social con nuestras mujeres de los diferentes municipios, de las diferentes comunas de la zona rural.

Que aquí tiene 11 diputados con la camiseta puesta y que toda la comunidad, todo el departamento les ha dado ese voto de confianza, nos ha dado ese voto de confianza para llegar y representarlos, entonces es un equipo doctor Luis Francisco, aquí hay un equipo de trabajo, y creo que los que queremos el bien, el progreso y el desarrollo de nuestro departamento, estaremos ahí haciendo equipo y ayudando a gestionar proyectos de impacto como usted lo dice, no Proyectos de papel, sino Proyectos de impacto que generen una transformación en nuestras comunidades. Es solamente esa mi petición señor gobernador Dios lo bendiga, Dios lo guíe y que le dé la sabiduría para retomar nuevamente esa fe, esa esperanza y sobre todo la confianza de nuestra comunidad y que en cuatro años cuando salgamos muchos de acá nuevamente hacer campaña la gente diga merecen llegar a estas Corporaciones, porque realmente trabajan, porque realmente se vio un cambio, es esa mi intervención señor presidente, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la diputada ACENED OSORIO SANTOFIMIO: Gracias presidente, nuevamente un cordial saludo para todos, un cordial saludo para nuestra Gestora Social doctora Derly, al señor Padre y la señora Madre de nuestro gobernador, un cordial saludo, señor gobernador nuevamente felicitarlo y desearle muchos éxitos en este arduo trabajo que le espera para una región como el Departamento del Caquetá que tanto necesita cambios en favor de nuestras comunidades, hay mucho por hacer, pero espero que desde la Asamblea departamental podamos aportar en favor del departamento, muchas bendiciones para usted y para su equipo de trabajo "Revive Caquetá", tiene como le decía la diputada Libet en lo personal tiene y contará con todo mi apoyo para que las cosas en el departamento mejoren para no defraudar a aquellas personas que nos dieron su voto de confianza en estas elecciones que acaban de pasar señor gobernador, Dios lo bendiga a ustedes, a su equipo de trabajo, muchas gracias presidente.

Hace uso de la palabra el diputado CESAR AUGUSTO TORRES RIOS: Gracias presidente, un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, al señor gobernador doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, para su señora esposa Primera Dama, Derly Arias, para el coronel Alejandro Guevara, comandante de la Décima Segunda

Brigada del Departamento del Caquetá, Coronel Jairo Hernando Guerrero, Comandante de la policía Departamento Caquetá, a todos y cada uno de los Honorables diputados, compañeros, a los medios de comunicación, autoridades de policía y demás otras autoridades, a todos los asistentes, a mi esposa Lorena Garzón, también gracias por acompañarme a esta posesión y pues señor gobernador yo como diputado nuevamente por tercer periodo en el Departamento del Caquetá, quiero primero felicitarlo y darle la bienvenida a este recinto de la Corporación de la Asamblea del Departamento del Caquetá, decirle que hace 4 años fui candidato a la gobernación, la voluntad de Dios fue quedar de segundo y por lo tanto soy diputado en el periodo pasado por Estatuto de la Oposición y en esto quiero decirle que siendo del Estatuto de la Oposición pues cuando en estos cargos que se llega por este ejercicio de ser segundos llámese o en gobernación o Alcaldía, es el partido político del grupo significativo de ciudadanos el que define la postura que se tiene por parte del candidato y hace 4 años el Partido Político Liberal, Partido Liberal colombiano me declaró en Independencia.

No hubo oposición, ni hubo coalición, porque fue la postura que se definió en la dirección nacional liberal y trabajé de la mano del gobernador, quiero retomar sus palabras para decirle que entre la fe y la esperanza yo también soy un hombre de mucha fe, soy un hombre de Dios como médico que soy también como usted, quiero invitarlo a que trabajemos ya el 29 de octubre terminó la campaña política, como Liberal no estuve con usted, tengo mi partido y tenía mi orientación y mi obligación y pues ahora sí lo que quiero como dice en los cuatro años anteriores darle herramientas al departamento en cabeza del gobernador y sus Secretarios de Despacho, Institutos Descentralizados, gerentes de las diferentes ESES, para que le vaya bien a nuestra gente, que le vaya bien a nuestro departamento, soy caqueteño, con hoja de vida gracias a Dios limpia sin ningún proceso en toda mi vida.

Como Directivo que he sido, como Director de CAPRECOM, Secretario de Salud de Florencia, Subgerente al Hospital, gerente encargado en muchas ocasiones, gerente de IPS privadas, como médico de 32 años de servicio, sin ningún también proceso de irresponsabilidad civil y por mala práctica médica, con vocación de servicio clara, quiero decirle que estará mi ejercicio en esta Corporación para ayudarle a que de verdad usted y le retomo esas palabras nuevamente y lo felicito porque lo he escuchado en algunas posesiones que he estado, no pude ir a la suya por un tema de seguridad, se lo mencioné a su jefe de logística y precisamente en el Municipio de Cartagena de Chaira donde lo di a conocer a ella, pero es decirle que en ese tema que usted menciona y lo decía también Libet mi colega, de que no va usted a seguir con ese divorcio como han venido haciendo de pronto otros gobernantes de gobernación y alcaldías, pues es importante de verdad y lo felicito por eso, porque la fe y la esperanza es la que hemos perdido mucho.

No solamente los que hacemos la comunidad general, sino también los mismos políticos porque los diputados tenemos unas funciones constitucionales que son muy precisas y quisiéramos hacer más, pero nos lo da nuestro ejercicio, pero sí lo podemos ayudar a hacer con un buen gobernante que quiera que a todos los municipios hayan y también soy Florenciano, pero caqueteño que quiero todos mis 16 municipios como médico y le decía ahorita a mi colega Wilman Fierro, un municipio que quiero mucho porque también me dio

la mano Hace 4 años con más de 5.300 votos que San Vicente del Caguán y ahora con 600 votos de que ya es hora de que usted lo ha dicho tenga un Hospital en lo posible de mediana complejidad, es un municipio que le va a servir a San Vicente como tal, pero también a Puerto Rico ahora con esa vía que esperamos algún día la tengamos y acerquemos a Puerto Rico a San Vicente, pues van a ser más de 100,000 habitantes que le sirve tener un hospital de mediana complejidad y así mismo en todo y cada uno de los sectores de la economía y de nuestra región, educación, vivienda, que necesitamos en la parte también rural, mejoramiento de vivienda, sé que van a haber muchos proyectos y usted nos permite hemos presentado proyectos a nivel nacional y tenemos defendiendo unos Proyectos de vivienda rural y muchos otros proyectos para que le vaya bien al Caquetá y a nuestra comunidad y es mi labor por esos casi 4.800 caqueteños que decidieron respaldar mi nombre nuevamente, pues quiero poner al servicio del departamento en el caso suyo como gobernador de su equipo de trabajo para que le vaya bien, nuevamente vuelvo y lo digo a mi departamento y de mi gente, de verdad muchas gracias presidente y bendiciones para todos.

Hace uso de la palabra la diputada ELVIA MEDINA CLAROS: Gracias presidente, muy buenas tardes para todos y todas, saludarlos muy especial, darle gracias a Dios por este hermoso día que nos ha brindado, a usted presidente primero que todo felicitarlo, desearle muchos éxitos en la Mesa Directiva, todos el resto, a Patricia, a Ducuara, muchos éxitos, reciban un cordial saludo de Feliz año para todos, a todo el equipo del nuevo gobernador, doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, saludar muy especial a su esposa a Derly Arias, a su familia, a sus hijos, los he visto muy activos y acompañándolo en todos los eventos Qué bonito, de igual manera saludo también a mi esposo Argel que me acompaña siempre, ha sido mi coequipero, esa base fundamental de todo mi trabajo, a mis hijos a Natalia Cutiva y a Sergio Armen, gracias hijos por estar siempre presente, ser ese apoyo y me siento cada día más orgullosa de ustedes.

Saludar muy especial a la Fuerza Pública, al Coronel de la Policía, Coronel del Ejército gracias por ese acompañamiento, a mis colegas darle la bienvenida a todos los diputados que llegan por primera vez, desearles muchos éxitos, felicitarlos también fueron unos grandes guerreros por eso hoy están aquí acompañándonos, como diputada de cuatro periodos consecutivos, para mí es un orgullo decirle a todos los florencianos y caqueteños que quiero seguir trabajando por el desarrollo del campo y el progreso de la ciudad, nunca voy a dudar de su capacidad Doctor Ruiz, cuando fui por primera vez diputada su merced era Alcalde de Cartagena el Chaira y era un orgullo acompañarlo a inaugurar las obras y es un orgullo llegar a Cartagena y ver esa transformación, esos cambios que se ven que está proyectado a una Ciudad verdaderamente, buenas vías amplias, parques, urbanizaciones, que esperamos que ese equipo que han manifestado trabajar en muchos escenarios con el Alcalde de Florencia y con los demás Alcaldes Electos del Departamento del Caquetá.

Sea la manera de transformar al Caquetá, sea la manera de decirle a los florencianos que crean en el político, que volvamos a creer en los políticos en los Planes de Desarrollo, porque muchas veces los Planes de Desarrollo se construyen aquí los apoyamos, pero no

se cumplen, como lo vivimos en la anterior administración y esperamos que por su calidad humana, que por su experiencia y que por su compromiso que quizás mucho lo decían que porque no era caqueteño, pero es más caqueteño que muchos, que ejecutan obras, Ingenieros caqueteños y que hoy son elefantes en el Departamento del Caquetá y esperamos que en su administración Dios lo llene de mucha sabiduría, mucha inteligencia y que predomine más ese don de servir, que el don de llevar y traer, que muchas veces desgasta al mandatario, llegan personas al despacho no más a indisponer al mandatario, pero no aportarle para que haya un mejor Caquetá, quiero decirle que estos cuatro años que Dios nos ha permitido a mí y a usted gobernador cuente conmigo, mi conocimiento, mi experiencia, por eso soy diputada de cuatro periodos consecutivos porque la gente cree en el trabajo, nunca compro votos, nunca me han visto quizás empañando mi buena hoja de vida, siempre he sido una mujer recta, comprometida, una mujer que siempre ha buscado llevar una línea en respaldo a todas las mujeres del Caquetá.

Derly con todo cariño quedó en visto, quedó ahí a mitad de camino la creación de la Secretaría de la Mujer, porque queremos que sea usted Francisco Ruiz y usted Derly, que demos el paso grande a decirle a las mujeres caqueteñas que vamos a contar con una Secretaria construida de la mano de todos y para todas, por eso mi compromiso es seguir trabajando por la mujer caqueteña, he sido la Gestora de la Política Pública, gracias al apoyo de los colegas que me acompañaron en este tiempo, seguir aportando más, y hoy quiero felicitar, porque este trabajo ha llegado a un fondo, a un trasfondo y eso me ha impactado y me ha llenado de felicidad, de alegría y de mucha emoción, es ver que hoy somos la Asamblea mayoritaria de mujeres del País.

Caquetá nos sentimos orgullosos, yo me siento orgullosa del trabajo que he venido realizando por muchos años, en mis periodos inicié con el plan el PIO, plan de igualdad de oportunidades, cuando llegué aquí y ahí quedó insertado la Política Pública de la mujer, lo logramos en mi segundo periodo y luego en el tercer periodo creamos la Oficina de la Mujer y así sucesivamente, la Comisión de la Mujer en la Asamblea Departamental y es un orgullo decirles a todas las mujeres y a mis colegas diputadas que tenemos una herramienta importante para que nuestra primera dama logre enfocar y llevar esa línea hacia el triunfo, hacia el compromiso con todas nosotras las mujeres, Dios los bendiga, Dios te bendiga y Dios nos bendiga a todos para seguir luchando. Caquetá necesita ya obras, Caquetá necesita ya trabajar en salud, Caquetá necesita que haya el cambio en el campo.

Por eso, me uno a las peticiones de mis colegas que me antecedieron, para seguir trabajando por el desarrollo del campo y el Progreso de la Ciudad, muchas gracias, Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la diputada YUDIS MARLEYDI CASTRO CARDONA: Muy buenas tardes nuevamente para todos, quiero dar un saludo muy cordial para nuestro señor gobernador, el doctor Luis Francisco Ruiz Aguilar, a su querida esposa la doctora Derly Arias, a sus Padres, a sus hijos, a todo su gabinete departamental aquí presente, a las autoridades militares, a mi familia, a mis compañeros Honorables diputados, a sus familias y demás acompañantes, a todos ustedes muy buenas tardes. Solo quiero hacer

una pequeña invitación, decirle señor gobernador Yudis Castro es una Diputada Electa en el Departamento del Caquetá, la cual tuvo las votaciones más importantes en el Municipio de Puerto Rico y Florencia, la cual tenía como su eslogan ser la voz de los productores caqueteños y el comercio, decirle señor gobernador y demás compañeros que amemos el Caquetá, que tengamos más empatía por nuestros productores caqueteños, que los seamos más visibles, los productores caqueteños necesitan mucho apoyo señor gobernador. Además, usted sabe y todos los aquí presentes saben que emprender en el Caquetá es muy difícil, tener un emprendimiento no es fácil por temas de seguridad, por vías, porque no hay empresas donde comercializar sus productos, por eso hoy los invito a que amemos los productos caqueteños como era mi eslogan. Además, pues soy la representante del Municipio de Puerto Rico donde obtuve 1.759 votos y todo el Departamento del Caquetá, a todos los que confiaron en mí, hoy quiero hacerle esa petición señor gobernador para que trabajemos en equipo, aquí está mi credencial señor gobernador cuente con mi apoyo, con todo lo que beneficia el Departamento del Caquetá por supuesto al tema rural y también urbano.

Quiero que todos aquí y mis colegas trabajemos en unión, como decía nuestro presidente ya las elecciones pasaron, ya debemos pensar en el progreso, en el desarrollo de nuestro departamento, señor gobernador usted es la esperanza de nuestros productores caqueteños y de la comunidad del Caquetá, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el diputado EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS: Buenas tardes, primero que todo agradecerle a Dios por esta oportunidad de encontrarme en este recinto y formar parte de esta, la entidad legislativa más importante del Departamento del Caquetá como es la Asamblea Departamental, agradecerle a Dios por el respaldo que me brindó el pasado 29 de octubre donde logramos 9,115 votos la votación más alta en la historia de un diputado a nivel del Departamento del Caquetá, obviamente eso implica un gran compromiso entre más votos es mayor compromiso.

Recorrimos seis meses el Departamento del Caquetá y pudimos de primera mano conocer todas las problemáticas que tienen tanto campesinos, mujeres, la parte productiva, el tema Vial, yo creo que el Gobernador aquí presente lo tiene completamente claro y al doctor Luis Francisco de verdad que le deseamos el mayor de los éxitos del mundo, sabemos de su capacidad, somos conocidos desde que por allá en el año 2013 y 2014 su merced era Alcalde de Cartagena y Leonardo Ducuara, Secretario de Planeación del Municipio Belén de los Andaquíes y uno denotaba su liderazgo ya dentro de todos los 16 alcaldes en su momento, por eso pudo llevar usted gran gestión y resultados, obras inversión, desarrollo a Cartagena del Chaira y no solo a Cartagena sino creo que a más de 10 municipios del departamento lo llevo a hacer Alcalde de Cartagena del Chaira, es lo que lo llevó a ser reconocido, como el mejor Alcalde del país entre los municipios de 20,000 a 100,000 habitantes sino estoy mal.

Entonces, tenemos una persona que tiene toda la capacidad y la idoneidad para cambiar el panorama del Departamento del Caquetá, porque ya estamos cansados como lo dijo Libet, uno va a partes donde le cierran la puerta a uno en la cara porque ya la gente está

cansada de dar el voto, creemos y estamos convencidos de que ese eslogan suyo de fe y Esperanza dentro de 4 años le permita salir por la puerta grande y a nosotros los que venimos atrás de su merced poder ir sin vergüenza y sin pena a la gente pedirle un voto, solamente quiero hacer hincapié en un tema; además, de los que ya mencionaron los compañeros y en el tema de la formación profesional en el tema educativo en el Departamento del Caquetá, hoy en día, bueno primero que todo para nadie es un secreto como lo dice el eslogan de Nelson Mandela, que la educación es la principal arma para cambiar el mundo, yo vengo de familias campesinas que aquí está mi Mamá, quien no terminó primero de Primaria, mi Papá no terminó primero de primaria tampoco, se lo llevó el COVID, uno tiene la oportunidad de formarse, pero sí gracias a Dios terminé mi bachillerato vine a la Universidad del Amazonia, soy Administrador de Empresas Egresado de esta Universidad en el año 2011, pero hoy en día se está quedando mucha gente, muchos jóvenes sin la posibilidad de formarse profesionalmente en nuestro Departamento del Caquetá, porque no hay cupos.

Entonces, sí quiero gobernador que usted pues haga un diagnóstico de la problemática no sé si hace falta infraestructura educativa, personal suficiente, porque la educación vuelvo y digo es lo que nos da la posibilidad de sacar un joven del campo y quitarle las armas de que se vaya a delinquir o hacer otras cosas que no compete y que sea un ciudadano de bien para el Departamento del Caquetá, obviamente para nuestro país.

Entonces, si de pronto no sé de pronto con el Ministerio de Educación invertir recursos de regalías, así como su prioridad va a ser el tema de salud por lo que lo he escuchado en varias oportunidades, también sea el tema de Educación para que le dé la oportunidad a muchos jóvenes de ser profesionales y poder mejorar su entorno familiar, económico y social de nuestro Departamento del Caquetá, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la diputada PATRICIA PÉREZ TAPIERO: Bueno, buenas tardes para todos, un cordial saludo para el gobernador electo por los caqueteños, a su esposa un saludo muy especial a mi familia que hoy me acompaña desde el municipio de la Montañita, quiero aprovechar el momento para agradecerles a todos los caqueteños a esos 3.412 votos que creyeron en esta joven Montañitense que gracias a la oportunidad que me permitió Dios de estar aquí y poder representarlos. Quiero señor gobernador decirle que soy una mujer que me gusta mucho trabajar en la parte social y desde ya le digo Primera Dama que me pongo a su disposición, que me abra esos espacios, porque quiero llegar a hacer un trabajo mancomunado con ustedes, con nuestros colegas, que ojalá su administración como ustedes lo han manifestado que sea una administración de puertas abiertas.

Nosotros como diputados Electos, estamos a la disposición de hacer una gran labor y hoy queremos que esas personas que confiaron en nosotros, poderles hacer ese acompañamiento y poderles dar una respuesta. Entonces nos ponemos a disposición y agradecerles a ustedes por presenciar este evento tan bonito el día de hoy que marca la historia de cada uno de nosotros; por primera vez el Municipio de la Montañita tiene una hija Montañitense en la Duma departamental y para mí es de gran orgullo.

Entonces, decirle al doctor Luis Francisco que tengo una historia, que lo conozco sé del trabajo de él porque en su momento trabajé cuando él era Alcalde del Municipio de Cartagena del Chaira y yo trabajaba en CAPRECOM, en ese entonces con una hermana mía y tengo que agradecerle públicamente doctor Luis, porque usted nos abrió las puertas unas personas que fuimos a trabajar de otro municipio, pero tengo la experiencia y conozco y sé de esa gran labor que él va a ser en el Departamento del Caquetá, entonces hoy como diputada pongo esa credencial que me dio el pueblo la oportunidad de poder hacer este ejercicio, para que también podamos aportar con nuestro granito de arena para que su administración y los procesos de cada uno de nosotros puedan llevar a cabo durante cuatro años con una muy buena respuesta al pueblo caqueteño, entonces de antemano agradecerle a José Leonel Guarnizo, que hoy me acompaña también, mi mentor político, porque fue la persona que creyó en mí y que nunca dudó de poderme hacer ese acompañamiento, entonces le hago ese reconocimiento a él y a toda mi familia, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Diputado MURICIO RUIZ CICERY: Muy buenas tardes para todos, agradecerle a Dios por la oportunidad que nos da hoy estar aquí, agradecerle a cada uno de ustedes los diputados, que hacemos parte de esta Asamblea, no es fácil uno entrar como nuevo porque hay veces uno se estrella, uno en campaña habla más, cuando uno llega acá pues se pega un poco la estrellada, decirle gobernador que de parte de este servidor siempre va a estar ahí para servirle, hoy quiero decirle que los pueblos se desarrollan siempre y cuando tengamos ese servicio, ese trabajo directamente con los presidentes de Junta de acciones comunales, porque ellos son realmente los que conocen las necesidades de cada municipio e invitarlos señor gobernador para que trabaje unido con los 16 Alcaldes del Departamento del Caquetá.

Aquí nos hacía falta un verdadero gerente y hoy lo felicito que usted ha sido elegido gobernador de todos los caqueteños y desde luego que vamos a trabajar todos los 11 Diputados, aquí ya no nos interesa el color político si no, nos interesa es el Departamento del Caquetá, Dios le pague a cada uno de ustedes por acompañarnos, a mi sobrino Abelardo por siempre estar ahí en las buenas y en las malas, Dios les pague y a cada uno de ustedes diputados estos cuatro años nos vamos a sudar esa camiseta, muchas gracias señor gobernador y presidente

Hace uso de la palabra la diputada YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA: Un cordial saludo para todos y todas, con mis mejores deseos para este nuevo año 2024, Honorable Asamblea departamental, estimado gobernador, nuestra Gestora Social doctora Derly Arias Córdoba, algunos miembros del gabinete cuyos nombres ya han sido revelados a través de sus redes sociales, autoridades militares y de policía presentes, a los medios de comunicación, a mis Padres, a mi familia, a mis amigos y demás ciudadanos que acompañan este significativo Acto que hoy representa una historia nueva en el Departamento del Caquetá y en nuestras vidas, porque es la muestra del logro y sueños cumplidos el pasado 29 de octubre cuando se realizaron las elecciones, y hoy no solo en representación de las más de 72,000 personas que depositaron el voto de confianza en usted y los 3.724 que la depositaron en mí, sino en representación de todos los habitantes

del Departamento del Caquetá, asumimos con gran responsabilidad, con humildad y con profunda gratitud, el cargo que hoy nos compete a usted como gobernador y a mí como diputada.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento muy sincero a cada persona que hizo posible que hoy estemos aquí, a los electores, a mi equipo de campaña, a mi familia, a mis amigos, porque esa fue la fuerza que me permitió llegar hasta aquí, gracias por el apoyo y el respaldo permanente, eso no ha sido un triunfo solamente personal sino que además es un compromiso colectivo, aquí nos encontramos representantes de diferentes partidos e ideologías políticas, pero yo sé que nos une un objetivo en común y es un Caquetá con más y mejores oportunidades para todos.

Por eso señor gobernador yo quiero destacar su eslogan: "Obras y no promesas", en medio de tanta campaña política con promesas grandilocuentes es una apuesta valiente, decir obras y no promesas y yo conociendo la capacidad de trabajo suya y de su gran baluarte, su amada esposa que además es una gran coequipera y lo vimos en época de campaña, Yo sé que el Caquetá va a tener una historia de progreso, porque no solo se va a ver reflejado en obras de infraestructura sino también de oportunidades y servicios para todas y todos los caqueteños, yo quiero agradecerles a todos los que estamos aquí los Honorables diputados, gobernador, el equipo de trabajo, por aceptar trabajar en pro del desarrollo del Departamento del Caquetá.

No es fácil, pero yo sé que si compartimos esa visión de un mejor departamento, un mejor futuro, si aunamos esfuerzos y articulamos trabajo, vamos a darle un resultado a los caqueteños y a las caqueteñas, decirles a todos los que nos escuchan a esta hora, que nuestras puertas estarán abiertas, accesibles para escuchar y atender a los ciudadanos, decirles que hay muchos intereses, preocupaciones, sueños, por ayudar a cumplir en el Departamento del Caquetá y por eso también quiero celebrar y destacar positivamente que haya realizado ese acto en Cartagena del Chaira, con mucho agrado fui a acompañarlo, porque también es mi municipio y eso simbolizó la descentralización, eso es muy buen mensaje para los ciudadanos y es que usted va a llegar a cada región del departamento, no solamente la capital, sino a cada hombre y mujer que depositó la confianza en usted. Confío en que trabajando unidos vamos a lograr grandes avances, coloco a disposición del Departamento del Caquetá, mi capacidad de trabajo, mi liderazgo y toda la disposición para trabajar en equipo, muchas gracias que Dios les bendiga grandemente.

El señor presidente, dice que es la primera oportunidad que tuvimos de manifestar las inquietudes importantes, conocer los puntos de vistas de cada uno, yo solo voy a retomar dos, antes de que intervenga el señor gobernador, primero alguien habló del Reglamento Interno, está dentro del cronograma de trabajo el cual vamos a socializar con ustedes y lo primero señora Secretaria por favor les pido que me le envíe a los WhatsApp de cada uno el Reglamento Interno actual, para que en el transcurso de esta semana vamos a trabajarlo y tenemos tiempo para comenzar a formular y para replantear y hacer las consideraciones que consideremos pertinentes.

Hay un tema que me preocupa, que lo tocaron y es la maquinaria, banco de maquinaria y quiero decirle gobernador que aquí se aprobó un Proyecto de Ordenanza en el cual en el periodo pasado se aprobó un crédito, yo lo voté negativo y le dije al gobernador no le diga mentiras al pueblo, porque usted tiene dos problemas, primero de enero del 2024, hoy el gobernador que llegue va a encontrar la maquinaria obsoleta y un departamento endeudado hasta el 2028, desafortunadamente la máquina está obsoleta y es una tarea que usted tiene que hacer una revisión a ese banco de maquinaria y tomar decisiones, lo que no sirve se vota y haga crédito o lo que sea, pero la maquinaria se requiere o mirar la Constitución más pertinente algunos expertos dicen que no es conveniente comprar maquinaria sino hacer otro tipo de bueno, de estrategias ya los expertos lo dirán, pero es algo urgente que se requiere y son decisiones que usted tiene que desafortunadamente con su equipo tomar a la mayor brevedad.

Lo otro yo sí lo va a pedir gobernador que nos regale un espacio para que escuche a los diputados para que comencemos a generar un espacio, ya una vez usted se organice sabemos que apenas está organizando su equipo de trabajo y tiene un gran agenda de poner a rodar esto primero y luego nos dé un espacio acá a los diputados para que cada uno exprese algunas de las cosas que ha dicho hoy y que cómo pensamos trabajar y qué queremos para que pues no nos pisemos la manguera lo que yo siempre el término que utilizo y es vayamos todos por el lado pensando bien en el desarrollo del Caquetá.

Hace uso de la palabra la diputada ACENED OSORIO SANTOFIMIO: Dentro de la intervención olvidé hay un tema importante y es una preocupación que nos atañe a todos presidente, recordemos la preocupación que tenemos con los Proyectos que están entrando, llegando por Regalías por OCAD Centro Sur y es que las estampillas están quedando en otros departamentos y eso nos está ocasionando a nosotros conflictos para pagar aquí a todo lo que es Adulto Mayor, la estampilla de la electrificación, la Universidad, bueno son varias, entonces señor gobernador sí pedirle que por favor miremos cuáles opciones o cuáles alternativas hay para que estos recursos, estas estampillas cuando se aprueban estos Proyectos queden en el departamento y no se queden en otros departamentos como está pasando en este momento con el Proyecto de la doble Calzada que la estampilla se quedó en el Departamento del Valle Cauca y no ingresó al Departamento de Caquetá.

Entonces, ver esa, aunque nosotros como diputados con el diputado William Sánchez Amaya, él realizó una proposición que se envió a presidencia para que estudien desde el Congreso de la República la posibilidad de cambiar el tema de contratación, porque pues está dando prácticamente a dedo del orden nacional y eso nos está afectando, antes nosotros los diputados no podíamos hacer control político a este tipo de proyectos, pero la ley 2200 cambio y ya nos permite hacerle el debido control a ello, de hecho aquí hicimos el 4 de diciembre, hicimos un control político a la doble Calzada que es por Fondo Mixto, quedamos de que en este mes de enero que estamos en sesiones ordinarias retomamos para ver cuáles son los cambios que se van a realizar atendiendo las sugerencias de las comunidades de la Comuna que se está viendo afectada. Entonces, yo sí le pido señor gobernador que por favor, yo sé que usted va con su equipo de gobierno el Secretario de Planeación que sé que es el doctor Edward y que es una persona pilosa, van a estudiar la

posibilidad de ver cómo amarramos estas estampillas para que se queden en el Departamento del Caquetá y para que no se vayan a otros departamentos, sí le pido encarecidamente que tome muy en cuenta eso señor gobernador, Gracias presidente.

Hace uso de la palabra LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA: Para ratificar lo que habían dicho los diputados anteriores, que venimos del periodo anterior, se realizó esa proposición en aras gobernador de que pues si viene las regalías son para el departamento, así se lo gana un Fondo Mixto, bueno no sé, el problema está en el modo de contratación, pero que los recursos Pro estampilla, esos recursos lleguen al Caquetá, es esa no más, la petición.

El señor presidente, dice que le complementa algo para que lo tenga en cuenta el equipo técnico de Hacienda, también se planteó la proposición de que se hiciera un estudio de cuáles de las estampillas actuales ya cumplieron su ciclo, o si todas son necesarias porque es una carga tributaria del 9.5% en estampillas en nuestro departamento, allí alguien me decía que era uno de los más bajos en cuanto al departamentos de nuestra categoría pero es una estampilla altísima, si usted al 9.5% le aumenta el 19 del IVA si le aumenta el 10 de retención estamos hablando de cerca del 35%-36% en un contrato, es demasiado lesivo para un contratista, entonces, la tarea es que el equipo técnico de Hacienda revisemos la funcionalidades estampillas, cuáles cumplieron el ciclo o si todas son necesarias, porque ahí sí pailas, seguiremos esperando.

Hace uso de la palabra el señor gobernador LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR: Bueno precisamente diputados antes de bajar acá iba a llamar a Edward y como nuevo Secretario de Planeación para dar la primera instrucción y la primera instrucción es oficial no solo los Proyectos que están en ejecución sino a los que ya se terminaron que ejecutaron el Fondo Mixto del Valle, el FONPACÍFICO, para que nos hagan una relación de qué hicieron ellos con las estampillas, porque ellos están ejecutando recursos que son de OCAD Centro Sur, es cierto pero que son recursos por lo menos el 60% del Departamento del Caquetá, en ese sentido cuando se aprueban Proyectos de regalías van inmersos los impuestos municipales y departamentales dependiendo del ejecutor y el que presenta el Proyecto.

Entonces, nosotros tenemos que decirles a ellos, bueno ustedes que hicieron la plata de las estampillas, la devolvieron a regalías o la reasignaron dentro del Proyecto, lo cual sería ilegal porque tendría que haberlo llevado a OCAD para que autorizaran eso verdad, pero sí le vamos a poner el ojo a eso, porque el departamento mal contado dejó de percibir entre $30,000 millones de pesos en el cuatrienio anterior, producto de todas las estampillas que se descuentan.

Pero sí le vamos a poner al ojo a eso desde hoy mismo, porque es la primera es la primera orden que vamos a dar, si lo devolvieron al tesoro Nacional del Sistema General de Regalías no hay problema, perfecto; pero si lo distribuyeron en el Proyecto, vamos a proceder con eso o que nos devuelvan la plata, a nosotros no nos las pueden devolver pero se la devuelvan al tesoro, pero igual entrarían a regalías que sería más plata para la

bolsa y de hecho, ya con el que está ejecutando la doble Calzada ya se lo dije, le dije ojo con esos recursos, porque le hacen falta al Fondo de Seguridad, Coronel 5%; a la Universidad del 0.5%; el 4% de Pro Adulto Mayor, porque nosotros diputado, creemos que todas las estampillas son importantes para el Departamento del Caquetá, porque tenemos falencias en todo, tenemos en electrificación rural y en todo lo que acabo de mencionar anteriormente, de hecho una de las proposiciones de los Proyectos de Ordenanza que queremos elevar ante ustedes dentro de unos días es la creación de la estampilla pro deporte, entonces todo eso se calcula en el momento en el que se formula el Proyecto, es decir, está dentro del costo del Proyecto inicial y los recursos sí puede que lo eleven un poquito, pero se van a reinvertir en la región y vamos a poder construir más centros vida, más alimentación escolar, más alimentación para los ancianos, cultura, seguridad entonces creo que sí tenemos que defender esos recursos.

En la región Administrativa de Planificación Amazónica, ya con los gobernadores por lo menos para el caso del Departamento del Caquetá, los seis gobernadores que hacemos parte de esta organización, por lo menos les dije que nosotros vamos a reformar los estatutos para que en el caso de los Proyectos que sean del Departamento del Caquetá se les apliquen las estampillas, ahí por lo menos están cobrando el 5% del Fondo de Seguridad nada más, cuando son proyectos de infraestructura, las demás estampillas no se están llevando a cabo, pero sí son importantes y le vamos a dar esa pelea desde hoy mismo.

Claro que nosotros pedimos información a los Fondos Mixtos en el proceso del Empalme, la respuesta fue que ellos eran una entidad y que se regían por el derecho privado y que no nos daban información, pero los recursos son públicos, son públicos y además cobran el 3% o el 4% disculpe mi imprecisión, pero cobran el tres o el 4% por administración. Es decir que si eso no va incluido en el Proyecto desde que se presenta, venga estamos incurriendo en otro gasto y un 3% de un Proyecto de 40,000 millones 36,000 como el frigorífico por ejemplo, es una cantidad de recursos importantes, tampoco vamos a aceptar y que se contraten recursos como el caso de los recursos que se contrataron con la Universidad de Cartagena en dos ocasiones, nosotros no vamos a dictar eso, si no lo contratamos con la Universidad de la Amazonía, pues lo contratamos nosotros directamente.

Entonces, no sé cómo quedaría el OCAD antes de ayer, no sé cómo, si lo aprobaron, eso ese Proyecto de antes de ayer del día jueves que eran 10,000 millones más que iban a ejecutar con la Universidad de Cartagena, pero no la de Cartagena del Chaira, sí porque allá no hay Universidad, sino con la de Cartagena de Indias, entonces los importante es quien lo ejecute, lo importante es que esos recursos de estampillas se queden el departamento y a eso le vamos a apostar y después de todo los 11 diputados han planteado, pues ese digamos es el compromiso y es la conclusión de trabajar de la mano de todos, verdad, con cosas reales y que realmente impacten mi diputado, no vamos a poder suplir todas las necesidades, muchas veces tendremos que decir que no, pero por lo menos yo soy directo y digo sí o no. Entonces nos vamos a poner a voltear ni a como decimos jocosamente a titear a las comunidades, en eso tengan la mayor certeza, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el diputado CESAR AUGUSTO TORRES RIOS: ·Gracias presidente por su designación importante en el momento del Brindis para esta importante ocasión.

Entonces en este día de la posesión de la nueva Asamblea del Departamento·del Caquetá y del señor gobernador de los Caqueteños, para el período constitucional 2024 2027, quiero·primero que todo pedirle a Dios que nos dé o nos fortalezca nuestra fe, nos dé sabiduría, humildad y que nos guíe para trabajar en equipo y hacer del Caquetá un mejor territorio. Salud.

El señor presidente, solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

La señora Secretaria, informa al señor presidente que está agotado el orden del día. Agradecer al Coronel Guerrero, al Coronel Guevara, a las personas·que los acompañan, a todos ustedes personas presentes aquí por haber dedicado un espacio, un tiempo para acompañarnos en este importante acontecimiento. Entonces quedamos instalados ya para continuar el primer periodo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea que comprende los meses de enero y febrero, ya después si el señor gobernador necesita Sesiones Extraordinarias, entonces convocará, pero aquí estamos atentos para colaborarles, para atenderlos en todas sus problemáticas, los diputados sesionan de martes a jueves en Sesiones Ordinarias.

Pero de todas maneras aquí voy a estar yo como Secretaria y mis compañeros para atenderlos en lo que podamos servirles, muchas gracias a todos.

El señor presidente, RICHARD GUTIERREZ CRUZ: Agradece a todos los acompañantes, a los familiares, a todos los que nos han acompañado para este importante evento y convocamos a los diputados para mañana 9 de la mañana, el horario normal 9 de la mañana de martes a jueves, bueno hablamos mañana del Reglamento, ya socializamos esa parte. Dios los bendiga a todos, Dios los bendiga muchas gracias.

RICHARD GUTIERREZ CRUZ
Presidente

MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ
Secretaria General

Elaboro: Cecilia Lozano P.
Reviso: María Rocío P.

Notaria Segunda del Círculo de Florencia
Carrera 12 Calle 14 Esquina Ed. Jorge Eliécer Gaitán Telefax 608 4380000
Alvaro León Hurtado Cuartas
Notario

ACTA POSESION No. 019

POSESIONADO: LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
CARGO A DESEMPEÑAR: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, POR ELECCIÓN POPULAR.

En la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Diciembre del DOS MIL VEINTITRES (2023), ante mí, AMPARO NARVAEZ ROA, Notaria Segunda Encargada del Círculo de Florencia, compareció, el Dr. LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.628.636 expedida en Santa Marta, con el fin de tomar POSESION del cargo de GOBERNADOR POR EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, en propiedad, por ELECCIÓN POPULAR, para el período constitucional del PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del DOS MIL VEINTISIETE (2027).

Para la posesión presentó los siguientes documentos:

01.- Cédula de ciudadanía número 7.628.636 expedida en Santa Marta.

02.- Declaración Juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

03.- Certificado consulta antecedentes judiciales.

04- Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.

5.- Certificado antecedente Contraloría de la República.

6.- Certificado seguridad social.

7.- Credencial procedente de la Registraduría Nacional del Estado Civil E28, que acredita la elección como Gobernador por el Departamento de Caquetá, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora General.

08.- Certificado de Participación en el Curso de Inducción a Gobernadores Electos 2024 – 2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP.

9.- Declaración de Bienes y rentas – Formato SIGEP.

Powered by CamScanner

10.- Hoja de Vida SIGEP-Aprobado.

11.- Declaración Juramentada que conste la Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para el Ejercicio del Cargo.

12.- Certificado Médico de aptitud Física y Mental

13.- Libreta de su situación Militar.

14.- Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario-REDAM.

Acto seguido la Suscrita Notaria Segunda Encargada procedió a tomarle el juramento de rigor al posesionado, en los siguientes términos:

JURA USTED POR DIOS Y PROMETE ANTE LOS HOMBRES CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER y el posesionado manifestó **SI JURO.**

SI CUMPLIERE CON SU JURAMENTO QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIE

SI NO CUMPLIERE CON SU JURAMENTO QUE DIOS Y LA PATRIA OS CASTIGUE

La presente ACTA DE POSESION surte efectos fiscales a partir del PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (01-01-2024).

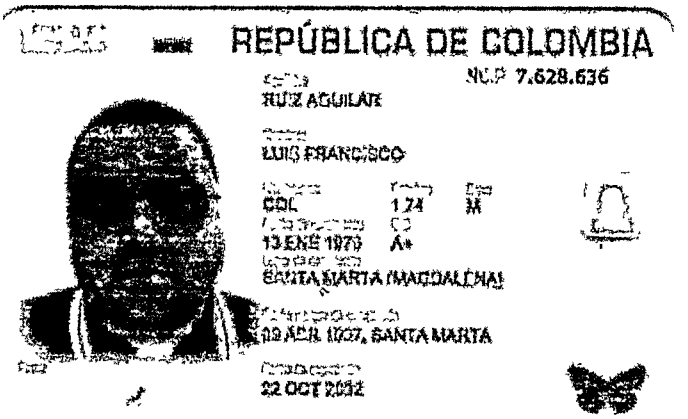
En constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Notaria Segunda del Círculo de Florencia, Caquetá, a los Veintisiete (27) días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL POSESIONADO,

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR

LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA,

REPUBLICA DE COLOMBIA
AMPARO NARVAEZ ROA
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA SEGUNDA - FLORENCIA, CQTA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 7.628.636

RUIZ AGUILAR

LUIS FRANCISCO

COL 1.24 M

13 ENE 1979 A+

SANTA MARTA (MAGDALENA)

09 ABR 1997, SANTA MARTA

22 OCT 2032

D84185357

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0084185574210O1<<<<<<<<<<
7901139M3210226COL7628636<<<<6
RUIZ<AGUILAR<<LUIS<FRANCISCO<<

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:20:04 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7628636,** Apellidos y Nombres **RUIZ AGUILAR LUIS FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion** , con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 05:16:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7628636** y Nombre: **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144631585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300135514

PIB
17:10:21

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7628636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 17:08:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7628636
Código de Verificación	7628636260727170837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:15 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7628636**

Apellidos y Nombres: **RUIZ AGUILAR LUIS FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

Powered by CamScanner

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA GENERAL

DECLARAMOS

Que, **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR** identificado (a) con C.C. 7.628.636 ha sido elegido(a) **GOBERNADOR** por el Departamento de **CAQUETÁ**, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICIÓN REVIVE CAQUETÁ.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en (CAQUETÁ), el sábado 4 de noviembre del 2023.

JAVIER ALFONSO CELEDÓN LOBELO — TRINO EDUARDO ARGAS SANDOVAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIA TATIANA ALFONSO CAICEDO — HUMBERTO CARRILLO TORRES

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970153116

(415)7707212489984(8020) 000001497015311 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 1 5 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 CR 13 ESQ

42. Correo electrónico contabilidad@caqueta.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 4 3 5 6 7 9 4	6 8 4 3 5 3 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 2 0 1 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4	2	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 14 : 30: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS SAENZ HAGNER LIYEN

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 09:10:23AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970153116

(415)7707212489984(8020) 000001497015311 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 1 5 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 6
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	7 8	
73. Fecha	1 9 8 1 1 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 8 1 1 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 1 2 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificacion Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970153116

(415)7707212489984(8020) 000001497015311 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 1 5 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 - 0 1 - 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 2 8 6 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	AGUILAR	LUIS	FRANCISCO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7628636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 05:59 PM

Código Verificación: **QZN95PG3CA**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 12:28:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000915944
Código de Verificación	800091594426081812 2807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301316786

PIB
12:29:25

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEPARTAMENTO DEL CAQUETA identificado(a) con NIT número 8000915944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301317560

PIB
12:37:14

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA identificado(a) con NIT número 8000957544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 12:37:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000957544
Código de Verificación	800095754426081812375 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB